

# El trabajo de servir: las tareas de la vida cotidiana, Inglaterra, 1760-1820\*



Carolyn Steedman\*\*

*Los sirvientes se definen como personas contratadas por comerciantes y profesionales para asistirlos en sus ocupaciones particulares; o personas empleadas para realizar el trabajo y la actividad cotidiana de sus familias; comprenden a hombres y mujeres: los sirvientes pueden ser domésticos o no; los sirvientes domésticos son los que viven dentro de las cuatro paredes de la casa.*

Edward Spike, *The Law of Master and Servant* (1839)

*Lavar no es todo lo que hacemos: Al igual que ustedes, cambiar de Trabajo muchas veces debemos. De la suciedad del peltre nuestra Ama se queja y debemos limpiarlo hasta que limpio quede...¡Ay! Nuestras Tareas no tienen fin: En el latón y el hierro nuestras Fuerzas dejamos, con nuestras cansadas manos y dedos raspamos y rasgamos; Todo esto con Paciencia soportamos y Teñidas de Polvo y Mugre terminamos.*

Mary Collier, *The Woman's Labour* (1739)

El trabajo de los sirvientes domésticos ocupaba una posición central en la filosofía política del siglo XVIII y, por lo tanto, en el derecho laboral y la política fiscal que esta sustentaba. La filosofía del trabajo, que se originó en el siglo XVII, entendía al trabajo como una cualidad abstracta, algo que se podía contratar y transferir de persona a persona en virtud de un acuerdo celebrado que implicaba realizar algo para otro a cambio de algún tipo de compensación. El significado general de “sirviente”, un hombre o una mujer que trabajaba por algún tipo de recompensa bajo esta modalidad, era lo que John Locke tenía en mente cuando analizó estas cuestiones en *Dos tratados de gobierno* (*Two Treatises of Government*, 1689). En el segundo *Tratado*, Locke describía que “cada hombre tiene la propiedad de su propia persona; nadie tiene derecho alguno sobre esto salvo él mismo”.<sup>1</sup> El trabajo de su cuerpo, el trabajo de sus manos, son suyos y solo él tiene potestad sobre ellos. En el gran mundo de abundancia que Dios creó, la gente puede combinar su trabajo con los frutos de la tierra y comportarse como el Creador que los hizo, y las cosas naturales con las que mezclan su trabajo se convierten en suyas: en su propiedad.<sup>2</sup> Una persona libre, con derecho y libre albedrío, podría “convertirse por voluntad propia en sirviente de otro

1. Locke, John ([1690] 1970). *Two Treatises of Government*, Londres, Cambridge University Press, pp. 288-289. Tomo 2, Capítulo 5, Secciones 26-28.

2. Tully, J. (1980). *A Discourse on Property. John Locke and his Adversaries*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 116-124; Steinfeld, R. J. (1991). *The Invention of Free Labour. The Employment Relation in English and American Law and Culture, 1350-1870*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, pp. 78-81.

\* Para citar este artículo: Carolyn Steedman (2004): The servant's labour: The business of life, England, 1760-1820, *Social History*, 29:1, 1-29. Agradecemos a Taylor & Francis Ltd, [www.tandfonline.com](http://www.tandfonline.com)

\*\* Universidad de Warwick

al venderle, durante un tiempo determinado, el servicio que se compromete a realizar a cambio de salarios que recibirá por él". En ese momento de empleo (en tal acto de contrato), el trabajo se transfiere al amo y ya no pertenece al trabajador. El momento de transferencia del trabajo se describe en un texto famoso: "[...] la hierba que mi caballo ha rumiado, y el heno que mi criado ha segado [...] se convierten en propiedad mía [...]. El trabajo que yo realicé sacando esos productos del estado en que se encontraban me ha establecido como propietario de ellos."<sup>3</sup>

Locke no ahondó en su ejemplo ni exploró más allá la simbología que utilizó (no obstante, esto se hará al final de este artículo). Sin embargo, el siglo XVIII reforzó lo que él resaltaba en ese pasaje sobre el corte de césped: Locke estaba interesado en las capacidades del *empleador* y no en las del sirviente. El sirviente que corta el césped es un simple medio (o autómatas), ya que el amo usa al hombre y al caballo para convertir el pasto y el césped en su propiedad. El sirviente ejerce la capacidad del amo de trabajar en vez de la suya propia. Los comentaristas legales del siglo XVIII se explayaron sobre la infortunada necesidad social que dio lugar a esta situación descrita por Locke. El más famoso de todos, William Blackstone, explicaba que la relación entre el amo y el sirviente se “fundaba en la *conveniencia*, donde un hombre pide la asistencia de otro para aquello en lo que su propia capacidad y trabajo no le son suficientes para responder a las responsabilidades que pesan sobre él”.<sup>4</sup> En realidad, destacaba John Barry Bird en 1799, “en rigor todos deberían ocuparse de sus propios asuntos”; pero “gracias al favor y la indulgencia de la ley, [una persona] puede delegar el poder a otra para que actúe en su lugar.” Esa es la razón por la que “los actos de sirvientes son en muchos casos considerados actos de sus amos”.<sup>5</sup> Y eso es lo que se enseñaba a los niños: que los sirvientes estaban ahí para encargarse de lo que en realidad eran tareas del empleador –es decir, de sus padres–.<sup>6</sup>

Durante todo el siglo XVIII, el sirviente que cortaba el pasto, el niño que limpiaba los cuchillos, la empleada de cocina que ordeñaba la vaca de la casa, eran concebidos como distintos aspectos de las capacidades y habilidades de su amo. En efecto, una inquietante comedia estaba basada en la visión de los criados como una prótesis o extremidad adicional, es decir como otro par de manos –en la sinécdoque paradigmática del idioma inglés –como una mera “mano” adicional. Esta comedia ha sido analizada en otros lugares.<sup>7</sup> De algún modo, la ley tributaria posterior a 1777 que aquí se aborda reforzaba esta relación visceral entre el empleador y el sirviente. Era el amo o la ama quienes debían pagar impuestos por el trabajo del sirviente –un trabajo que se había adquirido en un acto de empleo o de contratación, y que de ahí en más se entendía como de su propiedad, se encontrara o no el sirviente efectivamente *en el trabajo* (cortando el césped, limpiando cuchillos, jugando con los niños)–. La ley tributaria pasaba por alto muchos supuestos legales sobre la relación entre el amo y el sirviente; pero siempre que existiera una relación contractual, la asimilación en términos legales de un cuerpo (inferior) por otro se mantenía como la premisa subyacente.

Las proposiciones de Locke en el pasaje sobre el corte de césped tienen que ver con las condiciones del capitalismo temprano y con una variedad muy amplia de categorías ocupacionales. Robert Steinfeld nos recuerda que pasado más de un siglo de los escritos de Locke, la idea del trabajo libre continuaba aún “sin inventarse” (si bien dicha invención ya se encontraba en desarrollo en las ex colonias americanas desde 1780), y que “todos los que trabajaban para otros por una compensación cualquiera fueran los términos, en algún sentido estaban ‘sirviendo’ a sus amos”. Llamar “sirvientes” a los trabajadores no era simplemente un resabio lingüístico de la legislación Tudor, expresa Steinfeld, ya que “el uso más amplio del término ‘sirviente’ [capturaba las] características comunes de todas las versiones de una relación laboral”.<sup>8</sup> Si bien a mediados del siglo XVIII los sirvientes domésticos representaban la categoría

3. Nota de las traductoras: Para este tramo hemos utilizado la traducción de Carlos Mellizo de la obra de Locke, John ([1960] 1990). *Segundo tratado sobre el gobierno civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil*, Madrid, Alianza Editorial, p. 58.

4. Blackstone, W. ([1765] 1775). *Commentaries on the Laws of England*, Dublín, tomo 1, p. 422.

5. Bird, J. B. (1799). *Laws Respecting Masters and Servants, Articled Clerks, Apprentices, Manufacturers, Labourers and Journeymen*, Londres, W. Clarke and Son, p. 6.

6. Un niño que se porta muy mal y que acaba de ser extremadamente maleducado con su niñera es castigado por su madre en *Life and Perambulations of a Mouse* (1783) de Dorothy Kilner: “¡Quién crees que hará algo por ti si no te portas bien y no hablas cortésmente! Yo (Nota de la traductora: itálicas en la obra citada por la autora) no, te lo prometo, y tampoco la niñera ni ninguno de los sirvientes ya que, a pesar de que les pago un sueldo para que se encarguen de mis asuntos (Nota de la traductora: Frase colocada en itálica por la autora,) no quiero que hagan nada, a menos que se les pida de buena manera”. Kilner, Dorothy (1783). *Life and Perambulations of a Mouse*, Londres, J. Marshall & Co, p. 31. Los sirvientes odiaban, por sobre todas las cosas, que los niños les dieran órdenes.

7. Cook, E. Heckendorn (1991). *Epistolary Bodies. Gender and Genre in the Eighteenth-Century Republic of Letters*, Stanford, Stanford University Press, pp. 162-163; Steedman, C. (2003). “Servants, and their Relationship to the Unconscious”, en *Journal of British Studies*, vol. XLII, Julio 2003, pp. 316-350. Si desea leer una discusión cautivante y sin elementos de comedia sobre el trabajo, las “manos” y la literatura occidental escrita desde una perspectiva marxista, véase Robbins, Bruce ([1986] 1993). *The Servant's Hand. English Fiction from Below*, Columbia, Duke University Press. 20-22 y *passim*.

8. Steinfeld, ob. cit., pp. 18-21, 85-86, 102, 105.

ocupacional más extendida de Inglaterra, al final del siglo XVII, Locke ya refería una condición de trabajo que pretendía ser mucho más amplia. Dentro de la categoría jurídica y económica de “sirviente”, los domésticos eran efectivamente una minoría, pero fue el peso de su presencia como un tipo de trabajador y la relación del servicio doméstico como una de las más practicadas en la sociedad, lo que reforzó la aseveración de Sir William Blackstone de que el contrato entre empleador y sirviente encarnaba la primera de las “tres grandes relaciones de la vida privada” en la cual debía intervenir la ley. De acuerdo con Blackstone, las otras relaciones –entre esposo y esposa y padre e hijo (o guardián y pupilo)– se fundaban en esta primera y primordial relación.<sup>9</sup> Los sirvientes domésticos fueron “el primer tipo de sirviente [...] reconocido por las leyes de Inglaterra [...] sirvientes domésticos, llamados así por ser *intra moenia* o domésticos”.<sup>10</sup>

9. Blackstone, ob. cit., tomo 1, p. 425.

10. *Ibid.*, p. 422.

En la teoría social derivada de Locke, esta primera relación de la vida privada era considerada, por lejos, la más compleja. En todos los escritos de Locke, y particularmente en *Dos tratados*, el hombre es un hacedor y lo que hace lo convierte en persona. La gente crea cosas con el material de la tierra brindado por Dios. El trabajo transforma lo que da la tierra en objetos de uso; los que trabajan tienen propiedad sobre el producto. Sin embargo, tanto en la forma cuasi convencional como en aquellos arreglos laborales y contratos cotidianos que describía Blackstone y que el sistema legal resaltaba cada vez más, los hombres y mujeres adquirirían el trabajo de los considerados inferiores sociales. La renta o el alquiler de las energías y del tiempo, los pastos apilados, el maíz recolectado (¿la cena preparada?, ¿las sábanas planchadas?, ¿la sala ordenada y barrida?) se convirtieron en propiedad del amo o la señora. Una de las capacidades que hacía que las personas fueran individuos poseedores, en la ley y la política, era ejercida a diario por personas que no eran, según algunos comentaristas, personas en absoluto, tal como el término empezó a ser definido durante los siglos XVII y XVIII.<sup>11</sup>

En desarrollos de estas ideas posteriores al siglo XVIII, se concibió que el sirviente doméstico realizaba trabajo que no era considerado como tal. En la gran formulación de Adam Smith sobre la relación entre la división del trabajo y la formación de la sociedad, *La riqueza de las naciones* (1776), él tomó al sirviente (en un sentido general como alguien contratado para trabajar a cambio de una compensación), como una figura mediante la cual se podía explorar la idea del valor, la distinción entre trabajo productivo y no productivo, y las relaciones sociales que emergen entre personas bajo condiciones diferentes de compra y venta del mismo. Dejaba en claro que las cosas creadas y fabricadas constituyen un trabajo que se materializa en algo concreto, y que el trabajo contenido en estos bienes es lo que les da su valor. Sin embargo, por contraste: “El trabajo del sirviente doméstico [...] no se materializa ni se realiza en ningún sujeto o en bienes vendibles. Sus servicios generalmente terminan en el instante mismo de su realización y rara vez dejan atrás rastro o valor alguno por el cual se podría obtener posteriormente una cantidad equivalente de servicio”.<sup>12</sup>

11. La declaración de MacPherson es una afirmación clásica de que en el siglo XVII la mano de obra empleada (incluidos los sirvientes que trabajaban la tierra, los sirvientes domésticos y los jornaleros) no eran realmente personas desde el punto de vista legal y político: MacPherson, C. B. (1973). “Servants and labourers in seventeenth-century England”, en *Democratic Theory. Essays in Retrieval*, Oxford, Clarendon Press, pp. 207-333.

12. Smith, A. ([1776] 1986). *The Wealth of Nations*. Books I-III, Londres, Duke University Press, p. 430. Véase también pp. 133-140.

En el reciente abordaje comparativo de Richard Biernacki sobre la “transacción más enigmática [...] la venta del trabajo humano como una mercancía,” él sigue a Adam Smith al tipificar una concepción contemporánea de las relaciones laborales británicas “como la apropiación del trabajo materializado de los trabajadores a través de sus productos”; en Alemania, por contraste, las relaciones laborales se entendían como “la apropiación por un tiempo determinado de la fuerza de trabajo de los trabajadores y la capacidad de disponer de la actividad de los trabajadores”.<sup>13</sup>

13. Biernacki, R. (1955). *The Fabrication of Labour. Germany and Britain, 1640-1914*, Berkeley, Los Angeles, University of California Press, pp. 12 y 59. Para más detalle sobre el tiempo como la cosa contratada, véase además Tully, *Discourse*, ob. cit., p. 139, en el que se discute a Braverman, H. (1974). *Labor and Monopoly Capitalism. The Degradation of Work in the Twentieth Century*, Nueva York y Londres, Monthly Review Press, pp. 54, 59-83.

Las distinciones que Biernacki describe con tanta elegancia están basadas en la lectura acumulativa y selectiva de Karl Marx sobre las teorías de fin de siglo sobre el trabajo, sobre el uso y valor del trabajo en la sociedad moderna y en proceso de

industrialización. Las mismas, analizadas y reformuladas por Marx, son el legado del historiador para una comprensión sobre el servicio en los siglos XVIII y XIX, o más bien, para explicar su ausencia en nuestras historias convencionales acerca del trabajo y la clase. Como los sirvientes no producían artículos comercializables, no deberíamos esperar entonces encontrar sirvientes en la gran historia del mundo que describieron Adam Smith y Karl Marx (y aquellos que escribieron entre uno y otro). Sin embargo, como veremos, en el siglo XVIII existía una filosofía práctica sobre el trabajo del sirviente que constituía la base de la teoría política y social, y permitía su empleo en el análisis social.

Entre 1847 y 1867, Marx pasó de considerar a la fuerza de trabajo como una mercancía –algo que se podía vender y comprar<sup>14</sup>– a un argumento en el cual el trabajo no existe “realmente”, o bien solo existe en su momento de realización, cuando una capacidad o habilidad abstracta se congela o cristaliza convirtiéndose en una cosa u objeto: en algo hecho para su venta y uso.<sup>15</sup> Efectivamente, “a fin de venderse como un bien en el mercado,” el trabajo debería existir en su propio derecho antes de venderse –algo evidentemente imposible, ya que “si el trabajador fuera a proveerlo con una existencia autónoma, estaría vendiendo un bien y no su trabajo” –.<sup>16</sup> Marx formuló la idea de fuerza de trabajo o potencialidad de trabajo –comenzar a trabajar sobre el hierro, hilado, el lino o lo que sea– como un puente conceptual para suplir la ausencia del trabajo como algo real, con forma y cuerpo, en el mundo.<sup>17</sup> El trabajo no era una mercancía; se producía en un momento de la acción y se depositaba y corporizaba en cosas que “efectivamente” eran mercancías. Lo que determinaba el valor de estas diferentes mercancías era “el tiempo de trabajo necesario para [su] producción”.<sup>18</sup> En una línea argumental que propone que el trabajador vende su fuerza de trabajo (no su trabajo); que en el momento que comienza el trabajo, deja de pertenecerle al trabajador y ya no puede ser vendido por él; que el trabajo puede ser la sustancia y medida inmanente de valor, pero no tiene valor en sí mismo, sería difícil, de hecho, incorporar el trabajo del servicio doméstico o incluso el servicio en general. A Marx le inquietaba la demografía contemporánea, pues ella mostraba a los sirvientes domésticos (aún) como la categoría ocupacional más numerosa de dicha sociedad. Luego, la ironía cubre su existencia y su historia e, incidentalmente, su antiguo lugar en una teoría económica y fiscal articulada. Porque los sirvientes domésticos son (las cifras pertenecen a 1861) “esclavos domésticos [...] una consecuencia elevada de la explotación capitalista de la maquinaria.”<sup>19</sup> O bien ellos eran el mero resabio (aunque masivo) de una forma feudal de sociedad mucho más antigua. En general, “tipos de trabajo que se consumen como servicios y no como productos que se puedan separar del trabajador, e incapaces de existir como mercancías independientemente de él [...] son de relevancia microscópica cuando se compara con la masa de producción capitalista. Por lo tanto, pueden ser completamente ignorados”.<sup>20</sup> En algún lugar, entonces, entre Adam Smith y Karl Marx, los sirvientes quedaron perdidos, por lo menos para los historiadores sociales del siglo XX que trabajaban dentro del amplio marco de su teoría económica y social.

Es útil la advertencia de Biernacki respecto a que para Adam Smith, en su contemplación de estas cuestiones, siempre había una “divergencia continua entre el hecho y el modelo orientador”, y que efectivamente el modelo de Smith de “trabajo terminado de un pequeño productor corporizado en un artículo” se delineó a partir de su conocimiento de que, en la Inglaterra de mediados del siglo XVIII, “casi todos trabajaban al servicio de un amo”. De todos modos, los ejemplos de Biernacki son extraídos principalmente del siglo XIX y de la fabricación de lana, no de la relación laboral inglesa que en el siglo XVIII comprendía la capacidad de disponer del tiempo y las energías del trabajador –es decir, el sirviente–. Harry Braverman señaló que la característica distintiva del capitalismo es que un trabajador vende y un capitalista compra no una cantidad acordada de trabajo “sino la fuerza de trabajo durante un período acordado de tiempo” –en

14. Aunque no previsto en ningún lado. Desde su punto de vista, la ausencia de legislación – que a modo de contraste con los relatos del siglo XVIII sobre los procesos del trabajo– probablemente determinó el curso que tomó la argumentación de Marx. Para más detalles sobre el concepto inicial del trabajo como un tipo de mercancía desarrollado por Marx, véase “Wage labour and capital”, *Neue Rheinische Zeitung*, Abril de 1849; Karl Marx y Frederick Engels (1962). *Selected Works. In Two Volumes*, Moscú, pp. 79-105.

15. Marx K. ([1867] 1976). *El Capital*, Volumen 1, Harmondsworth, Penguin, pp. 128-131.

16. *Ibid.*, p. 675.

17. Hunt, K. (1979). “Marx’s theory of property and alienation”, en Parel, A. y Flanagan, T. (ed), *Theories of Property. Aristotle to the Present*, Ontario, Wilfred Laurier University Press, pp. 283-315; 298.

En la versión del argumento de Marx de 1847, la fuerza de trabajo tenía una forma real definida en el cuerpo del trabajador. Más adelante, Marx describió a “este peculiar bien [como aquel que] no tiene ningún otro repositorio que la carne y hueso humanos”: Marx, “Wage labour” (“Trabajo Asalariado”), *ob. cit.*, p. 81.

18. Marx, *El Capital*, *ob. cit.*, p. 130.

19. *Ibid.*, p. 574

20. *Ibid.*, p. 1044.

Inglaterra así como en Alemania.<sup>21</sup> En 1765, William Blackstone había explicado el contrato de trabajo y tiempo a sus lectores, al señalar que todas las cuestiones sobre el tiempo del sirviente derivaban del contrato o acuerdo de contratación: “si la contratación es general, sin ningún tiempo limitado, la ley entiende que la contratación se realiza por un año [...] sobre un principio de equidad moral, en que el sirviente servirá y el amo lo mantendrá durante todos los cambios de las estaciones respectivas; ya sea cuando haya trabajo para hacer como cuando no lo haya”.<sup>22</sup>

La autoridad sobre el tiempo del sirviente era perpetua: el empleador había obtenido las atenciones diarias de un sirviente en una relación de cierta reciprocidad.<sup>23</sup> Desde principios del siglo XVIII, los jueces que intervenían en controversias entre empleadores y sus sirvientes enfatizaban sistemáticamente que lo que se compensaba era el tiempo de un sirviente o una sirvienta, como en el caso ‘*Widow Greenland parted with her Servt. Mary Kerwin by Consent & paid her 40/- for her Time*’ (“La viuda Greenland interrumpió la relación laboral con su sirviente Mary Kerwin por consentimiento & le pagó 40/- por su tiempo”).<sup>24</sup> Para mediados de siglo, la medida “Tiempo” era utilizada para describir en los expedientes legales lo que se contrataba del sirviente; luego de Blackstone, los manuales de derecho reforzaron este punto.<sup>25</sup> Para 1800, cuando el documento anónimo titulado *Domestic Management* (Administración doméstica) asesoraba sobre “el arte de administrar una familia”, le explicaba a su imaginaria audiencia de “jóvenes dueños de casa” y a sus sirvientes que cualquiera fuera el contrato, era *por tiempo*: el sirviente era contratado para dar su tiempo al amo, y desperdiciarlo significaba robarle.<sup>26</sup>

Sin embargo, no fue el tiempo lo que se tomó como base para calcular el pago de impuestos sobre el empleo de sirvientes domésticos desde 1777 en adelante. En su lugar, el trabajo del sirviente, que había sido considerado de manera abstracta por John Locke como una analogía de la constante elaboración y transferencia de la propiedad en la sociedad moderna, era la medida que utilizaba la autoridad fiscal para calcular el valor de limpiar cuchillos y plantar filas de porotos en la huerta de la casa. En la Inglaterra de fines del siglo XVIII, el trabajo del sirviente se tornó algo concreto: pasó de ser un ejemplo filosófico a una cosa vendible e imponible. El derecho tributario y el sorprendente efecto que tuvo en las definiciones y sentidos de lo que era ser sirviente y del trabajo que realizaba son el objeto de atención de lo que sigue más abajo.

En oposición al esquema general donde lo que se contrataba era el tiempo y las energías de un sirviente alquilados a otra persona por un período dado, el derecho tributario posterior a 1777 (tal como lo interpretaban los tribunales del *common law*) estipulaba como características definitorias las habilidades y capacidades de un trabajador, lo que él o ella *realmente hacían* en el trabajo de servir. Sobre todo, situaba el trabajo en el cocinero, el que limpiaba, la mucama, el valet (incluso en el cortador de césped), y no en el amo del cortador de césped ni en el filósofo que observaba desde la ventana.

Alguna vez, hace algún tiempo, los historiadores se interesaron en estas cuestiones acerca de la manifestación material de la filosofía política: en cómo dicha filosofía operaba concretamente en las sociedades, y cómo podría el proceso histórico reestructurar la filosofía, o la teoría social misma. En particular, los historiadores de la administración de principios y mediados del siglo XX estaban fascinados por el potencial de la historia de los impuestos para revelar lo que uno de ellos llamó “las teorías políticas prácticas” subyacentes.<sup>27</sup> Argumentaban que, una vez entendida la carga impositiva sobre el empleo de un tipo particular de tarea, el trabajo del sirviente podría brindar a los historiadores una anatomía de lo que John Brewer luego titularía “*the sinews of power*” (las “fuentes de poder”), es decir el desarrollo del estado fiscal-militar a través del proceso de recaudación de impuestos.<sup>28</sup>

21. Braverman, ob. cit., pp. 54, 59-83.

22. Blackstone, ob. cit., p. 425. El comenzo el debate con una descripción del trabajo del esclavo y el esclavo liberto, afirmando (en forma incorrecta) que, a pesar de que un esclavo podía obtener su libertad desde el momento en que desembarcara en la costa de Albión... (continúa en página 125)

23. Bird, ob. cit., p. 5. La ley de obligación mutua en las relaciones de servicio fue explicada a los sirvientes en términos de tiempo: véase, por ejemplo: Anon. (1787). *A Present for Servants, from their Ministers, Masters or Other Friends*, Londres, pp. 14-15: “lo son [es decir, sirvientes] por Motivos de Pobreza, o una condición más baja en el mundo [y] se han puesto voluntariamente, por contrato, por cierto tiempo, a disposición de otros, de conformidad con la palabra de Dios y las leyes del Reino”.

24. La familia Brockman de Beachborough, Kent, una distinguida raza de magistrados, preservó sus cuadernos de notas informales en el siglo XVIII. British Library, Add. Mss. 4260, 42598, 42599, 42599du, Brockman Papers, vol. XIII-XV. En tres diarios de jueces guardados por la familia Brockman, completados por diferentes manos, el uso de “Tiempo” como la medida de lo que el sirviente ofrecía a cambio de un salario era moneda corriente en la década de 1730. La anotación sobre Greenland y Kerwin es de 1734: Add. Mss. 42599 (1725-81).

25. Bird, ob. cit., 4-6. Seguir a Blackstone en este punto era, por supuesto, como seguir un argumento circular. El acuerdo de contratación de un sirviente (o contrato verbal) especificaba un “tiempo”, generalmente equivalente a 365 días. Aún queda por determinar si, según el entender de Inglaterra en la etapa posterior a la década de 1760, el “Tiempo” era interpretado como una posesión o propiedad del sirviente, arrendado a otro, o si era simplemente utilizado para describir una duración. Blackstone, ob. cit., p. 429.

26. Anon. (1830). *Domestic Management, Or the Art of Conducting a Family; with Instructions to Servants in General. Addressed to Young Housekeepers*, Londres, p. 14.

27. Kennedy, W. (1913). *English Taxation, 1640-1799. An Essay on Policy and Opinion*, Londres, capítulo 4.

28. Brewer, J. (1789). *The Sinews of Power, War, Money and the English State, 1688-1783*, Londres, xvii-xix. Véase además Dauntton, M. (2001). *Trusting Leviathan. The Politics of Taxation in Britain, 1799-1914*, Cambridge, pp. 32-57. (continúa en página 125)

29. A pesar de que el cambio en las formas era lento en los lugares provinciales: "Horton, January 28th: 1825. Caballeros, dejé de usar polvo de cabello poco después del 5 de abril de 1822, le di aviso al tasador de impuestos y, de hecho, pagué el impuesto al 5 de abril de 1824..." (continúa en página 125)

30. Beckett, J. V. (1985). "Land tax or excise: the levying of taxation in seventeenth – and eighteenth-century England", en *English Historical Review*, pp. 285-308; Baigent, E. (1988). "Assessed taxes as sources for a study of urban wealth", en *Urban History Year Book*, VII, pp. 31-48; Ward, ob. cit., pp. 156-157.

31. *The Parliamentary History of England*, vol. 19 [29 enero 1777-4 diciembre 1777] (Londres, 1815), Prefacio. Sir Holdsworth, W. (1938). *A History of English Law*, vol. 10, Londres, p. 160; Lieberman, D. (1989). *The Province of Legislation Determined. Legal Theory in Eighteenth Century Britain*, Cambridge, p. 13.

32. Nota de las traductoras: A fines del siglo XVII se creó un impuesto inmobiliario que gravaba la cantidad de ventanas existentes en una propiedad.

33. Este relato pertenece a Ward, ob. cit., pp. 123-124. Sobre la imposibilidad de cobrar un impuesto sobre la renta en la década de 1770, véase Beckett, ob. cit., p. 301. Véase además Dauntton, ob. cit., pp. 43-47.

34. Beckett, ob. cit., p. 302.

35. Y produjo una línea completamente nueva de publicaciones oficiales y estimaciones. Brewer, ob. cit., pp. 226-227, 249. A nivel comercial, produjo libros contables y realizó listados de los impuestos evaluados en forma de tablas de cálculos: Anon. (Mrs Newbery), *The Housekeeper's Account-Book for the Year 1782; or an Easy, Concise, and Clear Method of Keeping an Exact Account of every Article Made Use of in Every Family throughout the Year* (Londres y Bath, 1782). Anon., *The Housekeeper's Account Book for the Year 1820* (Bath y Londres, 1820).

36. La operación del sistema se describe en Burn, R. (1780). *The Justice of the Peace and Parish Officer*. Fourteenth Edition. Londres, vol. 1, pp. 66-170. El mejor panorama general sobre el impuesto y su aplicación (que fue sometida a muchos cambios administrativos en los últimos veinte años del siglo) se encuentra en Williams, T. W. (1804). *The Practice of the Commissioners, Surveyors, Collectors and Other Officers, under the Authority of the several Acts relating to the Assessed Taxes*, Londres, pp. 31-38. 25 Geo. III c.43, s. 3, 4 en el que se establecen escalas graduales de pago (y el impuesto sobre las sirvientas).

37. Véase Brewer, ob. cit., pp. 62-68, 91-95.

38. Bajo 21 Geo. 3 c.31.

El impuesto sobre los sirvientes era un impuesto a sus amos y señoras por tener en sus hogares unidades de medida tan visibles de lujo y ostentación: en otras palabras, era un impuesto compatible con la visión de Smith de que los sirvientes domésticos no desempeñaban *realmente* un trabajo. El sirviente uniformado y con peluca era un índice de consumo ostentoso, así como el polvo de cabello que se compraba cada vez más para los valets en lugar de para sus amos.<sup>29</sup> Luego, sobre ciertos tipos de carruajes, escudos de armas y sobre cartas de juego, dados y periódicos, se debían pagar impuestos para alimentar una economía de guerra.<sup>30</sup> Al menos así lo muestra el relato en la mayoría de las historias más recientes sobre el consumo suntuario.

Por supuesto, los contemporáneos sabían que un hombre uniformado era un artículo de lujo; pero entendían también lo arbitrario que era elegir a los sirvientes como un blanco de recaudación fiscal en tiempos de guerra y para suplir una necesidad apremiante de contar con ingresos de cualquier lado y sobre cualquier cosa. El Prefacio de *Parliamentary History*, que registraba debates sobre el Proyecto de Ley del Impuesto sobre Sirvientes (Servant Tax Bill), señalaba como contexto las Guerras Americanas y "una sesión laboriosa [...] en donde se agitaba más cuestiones públicas de interés que tal vez en cualquier otra del siglo anterior".<sup>31</sup>

Lord North había explicado el razonamiento del gobierno en 1776 que sustentaba la propuesta de cobrar un impuesto sobre los sirvientes: los lujos deberían ser imposables "debido a que el primer peso debería caer sobre los ricos y opulentos". Un impuesto a las ganancias era impensable (aunque obviamente no del todo pues había sido considerado pero rechazado); la tierra y las ventanas no podían producir nada más;<sup>32</sup> "la visión del gobierno era [...] que los ricos deben sufrir, a medida que la elasticidad de la estructura impositiva se ampliaba con aranceles sobre los lujos".<sup>33</sup> Existía un sistema establecido para cobrar el impuesto sobre los sirvientes: la administración se otorgaba a los comisionados de impuestos sobre ventanas y casas, y ellos, a su vez, nombraban a tasadores de impuestos o peritos (para contar el número de sirvientes masculinos que vivían en el lugar y emitir el formulario –pro forma– a sus empleadores para su enumeración). La Oficina de Impuestos nombraba a peritos profesionales de la corona para administrar el sistema local.<sup>34</sup> Además de tener que evaluar los impuestos existentes, se requirió actualizar los manuales de justicia y otras guías para la administración de la ley local.<sup>35</sup> En esta primera fase, luego de 1777, el impuesto anual sobre un sirviente masculino se estableció en 21 chelines, aunque esta alícuota fija no iba a durar demasiado debido a que se determinaron exenciones y atenuantes como empleo múltiple y tipo y condición de hogar.<sup>36</sup> Había un importante derecho de apelación (para los empleadores contra el juicio de los comisionados locales) ante tribunales superiores. Los tribunales de Apelaciones Civiles y Comerciales eran mencionados en la Ley, pero por lejos, la mayor cantidad de apelaciones se interponía ante el Tribunal de Rey. Una burocracia fiscal, aparentemente sobreimpuesta a un sistema legal local y parroquial, de hecho estaba integrada dentro del sistema jurídico general mediante este derecho de apelación.<sup>37</sup>

Esta primera legislación continuó en vigencia desde julio de 1777 hasta mayo de 1781, cuando, por los cuatro años siguientes, la administración de la actividad fue sustraída a los comisionados locales (usualmente, aunque no invariablemente, también magistrados locales) y se transfirió a la Oficina de Impuestos Internos (*Excise Office*). Los empleadores ahora eran responsables de confeccionar las listas de sus sirvientes y llevarlas al oficial de impuestos más cercano.<sup>38</sup> Durante un breve período, la apelación ante el Tribunal del Rey y ante los otros tribunales superiores también dejó de usarse. Los empleadores con reclamos en torno a las tasaciones realizadas sobre ellos ahora debían apelar ante los Comisionados de Impuestos si vivían en Londres,

y ante las *Quarter Sessions* del condado si eran de las provincias. Sin embargo, luego de julio de 1785, se reestableció el sistema anterior.<sup>39</sup> Más adelante, entre 1786 y 1792, el empleo de sirvientas fue considerado imponible, como estratagema “para [llegar a] la suma de

£413 000 ya que era requisito recaudar por nuevas cargas adicionales sobre la gente”, expresaba William Pitt.<sup>40</sup>

Como Ministro de Hacienda, él también propuso una escala gradual de impuestos, de acuerdo con el número de sirvientes hombres empleados. Así, “el sector de mayor ingreso debería contribuir en forma proporcional; y dado que la cantidad de sirvientes que mantenían era más por vanidad que por necesidad real de uso, el impuesto sería mayormente un impuesto sobre la extravagancia innecesaria que sobre la industria o la servidumbre”. Los miembros del parlamento no hicieron ningún comentario sobre este breve texto, sobre lo que era o sobre lo que significaba el trabajo del sirviente. Ya se daba por sentado que el impuesto sobre los sirvientes nunca había sido un gravamen sobre el lujo solamente, sino también sobre el uso de un tipo particular de trabajo contratado. En esta legislación, las sirvientas domésticas eran simplemente eso, sirvientas domésticas, y no se detallaba su capacidad y función como con los hombres.<sup>41</sup>

Pitt promovía el impuesto sobre las sirvientas en base a las “cualidades” del mismo: el impuesto tenía ventajas ya que permitía “siempre implementarlo en momentos de exigencia apremiante, en tanto la suma que se pagaba era variable, fácilmente imponible, y recaía principalmente sobre los opulentos”. Más aun, “su producto era casi mensurable” –elemento sumamente importante ya que la economía estaba concentrada en financiar la guerra–.<sup>42</sup> Sin embargo, ya resultaba evidente que, al cobrar impuesto sobre el trabajo doméstico femenino, se ponía una carga sobre un tipo intermedio de empleador –los granjeros que mantenían a “un número de sirvientas con el doble propósito de hacer el trabajo de su casa y el de su granja”–. Esto constituyó un punto de objeción particular que puso de relieve que el lujo y la opulencia del empleador dejaron de ser parte del argumento para el cobro de este impuesto. Un mes más tarde, una propuesta formulada por Charles James Fox había incorporado las sugerencias de conceder exenciones y considerar la situación de las familias con niños. Así, por primera vez, la perspectiva de que el trabajo femenino fuera valuado impactó sobre la definición de las exenciones y de una escala gradual de pago. En las familias, “debería permitirse un sirviente (libre de impuesto) cada dos hijos de cierta edad”, y para compensar la disminución en recaudación –“cuánto, imposible de determinar”– cada soltero que tuviera un sirviente hombre debía pagar una suma adicional de 25 peniques sobre la alícuota regular de un sirviente hombre.<sup>43</sup> Más aun, las empleadas de menos de 14 años y más de 60 estaban exentas de responsabilidad (25 Geo. 3 c.43 s.14). El empleo de sirvientas fue objeto de impuesto desde 1786 hasta 1792 bajo el sistema local de Comisionados con apelación ante el Tribunal del Rey. El sistema se mantuvo en manos de la administración local de esta manera hasta mediados del siglo XIX, con alguna intervención más estricta de la Oficina de Impuestos que se introdujo en 1798.<sup>44</sup>

Este era el sistema descrito por Leonard Schwarz y utilizado como base para sus cálculos sobre el número relativo de sirvientes hombres y mujeres en la población de los siglos XVIII y XIX, y la declinación de ambas categorías entre 1781 y 1851.<sup>45</sup> El argumento elaborado a partir de las estadísticas de impuestos sobre sirvientes es cetero: los sirvientes varones uniformados eran un grupo ocupacional muy pequeño y exagerado por los críticos contemporáneos del “lujo”. Eran solamente alrededor de 50 000 en toda Inglaterra y Gales, tal vez el 0,7% de la población.<sup>46</sup> La demografía de la sirvienta debe enfocarse desde un punto de vista diferente, ya que no estaban contabilizadas ni listadas (salvo entre 1786 y 1792). Al proponer derogar la ley de impuestos

39. Había gran ansiedad sobre la manera en que la participación del impuesto dentro del conjunto de “impuestos nacionales” trascendía principios del *common law* y el derecho de apelación allí contemplado. (continúa en página 126)

40. *Parliamentary History*, ob. cit., vol. 25 [1 febrero 1785-5 mayo 1786], pp. 546-67.

41. Todas las legislaciones impositivas repetían la lista original de tipos y variedades de sirvientes hombres, de 17 Geo.3 c.39, Preámbulo, que comprendía desde *maitre* de hotel hasta montero, incluyendo cocineros, valets, postillones y lacayos. (continúa en página 126)

42. *Ibid.*, pp. 552-553.

43. *Ibid.*, pp. 812-820. Brewer comenta sobre la imposibilidad de estimar los ingresos por impuestos sobre “matrimonios, nacimientos, entierros, solteros y viudos” hasta que estos fueran realmente recaudados. Brewer, ob. cit., p. 154. Los impuestos sobre los sirvientes (tanto mujeres como hombres) nunca implicaron un ingreso significativo. Véase p. 10. 25 Geo. III c.43 s.13, donde se establece que: “Toda persona en cuyo hogar habiten dos o más niños legítimos, menores de 14 años estará [...] en función de [dichos] hijos o nietos, exenta del pago de impuestos”.

44. 26 Geo.3 c.77 (1786); 32 Geo.3 c.3 (1792); 4 Geo.4 c.9. El impuesto sobre los sirvientes fue finalmente revocado en 1937 bajo la Ley Financiera del mismo año, a pesar de que en Irlanda, dicho impuesto se revocó en 1823, bajo 4 Geo. 4 c.9. En Irlanda, al parecer el impuesto era más “un impuesto parcial sobre el trabajo [...] ¿quién podría discutir que el amo emplearía más sirvientes si no hubiera ningún tipo de impuesto? [...] El impuesto entorpecía el trabajo [...]” *Hansard's Parliamentary History*, New Series (Londres, 1823), vol. VIII, 603-609.

45. Schwarz, L. (1999). “English servants and their employers during the eighteenth and nineteenth centuries”, en *Economic History Review*, LII, pp. 236-256. Schwarz usa los recursos de T47.8, una lista que compila los sirvientes empleados en todo el país en 1780 cuando el sistema estaba bajo el control de la Oficina de Impuestos. Esta lista incluía solo sirvientes hombres, por supuesto. Las sirvientas domésticas aún no estaban gravadas con impuestos.

46. Schwarz, ob. cit., pp. 239-240.

47. *Parliamentary History*, ob. cit., vol. 29, pp. 816-849. En lo que respecta al cálculo de la cantidad de sirvientas domésticas en la población, e independientemente de afirmar que en 1791, 90.000 hogares pagaron un impuesto sobre las sirvientas, se ha hecho lo posible para registrar las cifras sobre el impuesto a los sirvientes: solo podían hacer un recuento confiable (justo) de la cantidad de sirvientes hombres (véase la Nota 34). Sin embargo, tal vez existían listados más confiables acerca del número de mujeres. Se conoce de la existencia de uno, que al parecer se ha perdido (se espera que solo temporalmente), realizado en 1787, un año después de que se inaugurara el impuesto sobre las sirvientas mujeres. PRO, E 102/70, "Land Tax, Property Tax, Assessed Taxes". Letter Book, 1777-1805, pp. 322-323: "To: paid for making an alphabetical list of Persons keeping Servants, Horses and Carriages throughout England, pursuant to a Treasury Order of 17th October 1787 - £483.11.6." Estos registros corresponden al año que finalizó el 5 de enero de 1788.

48. Schwarz, ob. cit., p. 236.

49. Registros del Condado de Somerset, Libro de contabilidad agraria de Bishops Lydeard, DD/FS 5/8, Libro de contabilidad agraria y doméstica mantenido por Frances Hamilton, 1791-1799. Anotación del 28 de septiembre de 1794.

50. Blackstone, ob. cit., p. 425.

51. Williams, ob. cit., p. 879.

52. Steinfeld, ob. cit., p. 18.

sobre sirvientas domésticas, Pitt le dijo a los Comunes que un gravamen sobre 90 000 familias solo había rendido la insignificante suma de £31 000 en el año fiscal anterior, y además confesó que había sido un impuesto mayormente pagado por "la clase más pobre de dueños de casa".<sup>47</sup> Efectivamente, el argumento de Schwarz nos permite tomar una dirección opuesta: la del trabajo, su contratación y su uso, y de lo que realmente *hacían* los sirvientes. Al mencionar el tema pasado por alto de la "limpieza del hogar, el trabajo que realizan sirvientes pagos con retiro", él se pregunta cuál era el trabajo doméstico por hacer y cómo este era hecho en diferentes partes de la sociedad.<sup>48</sup> Sin embargo, uno de los problemas de incorporar a un niño de ocho años, hijo de su empleada doméstica regular, contratado por unos peniques para ayudar a su madre durante los cuatro días en que se le pagaba a ella para destilar cerveza en septiembre de 1794,<sup>49</sup> es que ambos eran sirvientes domésticos en el sentido social del término, pero no lo eran en su sentido legal y fiscal. Mientras que las estadísticas de impuestos sobre los sirvientes nos permiten reconocer solo una pequeña proporción de aquellos que realizaban trabajo doméstico pago, el sistema legal en el cual se insertaba el sistema de impuestos, en particular el sistema de apelaciones del *common law*, sí nos permite discernir entre los hombres y las mujeres de los hogares que llevaban a cabo las tareas cotidianas para sus empleadores. Los hombres realizaban un trabajo que era muy similar al de las "empleadas domésticas" o "trabajadoras": un vasto, inmensurable, mar de trabajo que no se menciona en ningún lugar; un ejército de sirvientes que eran definidos como tal por lo que ellos *hacían*, pero que escapaban a todas las definiciones contemporáneas de lo que un sirviente *era*.

En *Commentaries* de William Blackstone, en manuales famosos de justicia como el del Dr. Burn y en una cantidad de guías menos conocidas sobre el derecho parroquial y la ley del servicio, lo que hacía que un sirviente fuera sirviente era que él o ella fueran residentes en un hogar.<sup>50</sup> Durante cincuenta años, este principio básico no se alteró –por lo menos no en los libros de leyes–. Thomas Walter Williams escribió en 1804 que los "sirvientes son domésticos o no domésticos [...]. Los sirvientes domésticos son los que viven dentro de las cuatro paredes de una casa y los sirvientes no domésticos son trabajadores [...] que no tienen suficientes propiedades de que vivir y no están empleados en ningún arte".<sup>51</sup> Cuando Blackstone llamaba a los sirvientes domésticos "el primer tipo de sirvientes [...] reconocidos por las leyes de Inglaterra", su punto de contraste no era el personal doméstico contratado temporalmente (que él no mencionaba en ningún lugar), sino más bien trabajadores que llevaban a cabo servicio no doméstico bajo contrato (verbal o escrito) y que estaban sujetos, como los sirvientes domésticos, a la sustancial y extensiva Ley de Servicio.<sup>52</sup> Los magistrados, en sus actividades diarias, a menudo se enfrentaban con acuerdos de contratación y servicio que involucraban a sirvientes domésticos que vivían fuera de la casa donde trabajaban, y cuyos alojamientos locales eran pagados por los empleadores (sistema de sueldos con alojamiento). Ellos lidiaban con casos así como si quisieran preservar una ficción legal: un sirviente era doméstico o doméstica *porque* vivía "dentro de las cuatro paredes de la casa", y *por ende* eso lo convertía en sirviente doméstico. Las nuevas leyes tributarias de las décadas de 1770 y 1780 dieron por tierra con este supuesto legal ancestral. Tal como veremos, un hombre no tenía que vivir bajo el mismo techo que su empleador ni comer en su mesa de cocina para convertirse en un ítem tributable. El ser pasible de impuestos para él (o para ella entre 1786 y 1792) dependía, de acuerdo con estas nuevas definiciones, del tipo de trabajo que realizara y si contribuía o no a incrementar los ingresos o la ganancia del empleador. (Toda la legislación tributaria sobre servidumbre analizada hasta ahora exceptuaba a sirvientes que se mantenían a los fines de cría de ganado, fabricación o comercio "donde el amo ganaba su sustento u obtenía una ganancia").

Por el momento, estos acontecimientos bajo la ley tributaria y la forma en que el Impuesto sobre Sirvientes ampliaba la categoría de "sirviente" para incluir a todo tipo de trabajador temporario, trabajo contratado y tareas inusuales solo se puede ver como

contrapunto del relato realizado por Keith Snell en *Annals of the Labouring Poor*. Allí, él describe “la declinación del servicio” en los cincuenta años aproximadamente que antecieron a la Ley de Enmienda de la Ley de Pobres de 1834: esfuerzos generalizados de magistrados, funcionarios de la ley de pobres y empleadores para des-sirvientizar a los sirvientes a fin de evitar que alcanzaran un arreglo laboral para obtener una liquidación por sus servicios.<sup>53</sup> Los sirvientes en discusión en *Annals* eran sirvientes de granja en su mayoría; resulta claro que sus derechos a liquidación de servicio (en virtud del contrato para servir) se vieron erosionados en los años anteriores a 1834, cuando se eliminó ese derecho por completo. Sin embargo, al mismo tiempo, el sistema de apelaciones del *common law* incorporado a la legislación del Impuesto sobre los Sirvientes muestra muchos tipos distintos de trabajador doméstico, de huerta y agrícola, que recibían el rótulo de “sirviente” por los jueces de la Alta Corte, lo que convertía a sus amos y señoras en responsables de pagar el nuevo impuesto. Un factor olvidado que surge de los registros de apelaciones de la Ley de Pobres es que, en todo caso, la distinción entre trabajo doméstico y agrícola-ganadero había sido ilusoria en la relación de una gran cantidad de empleadores y sus sirvientes durante mucho tiempo, en especial en el caso de la empleada doméstica, para la cual la puerta de la cocina era las más permeable de las fronteras, y que probablemente limpiaba la casa, cocinaba la cena, plantaba porotos en la huerta y ordeñaba la vaca como parte de su trabajo diario.<sup>54</sup> La Ley de Pobres, en su aplicación en las distintas localidades, y cuando se apelaban casos ante el Tribunal del Rey, reconocía desde hacía tiempo que cuando una empleada doméstica reclamaba la liquidación de servicios a través de su contratación anual, a menudo había trabajado tanto en el campo como en la casa. Para confirmar o negar una liquidación, lo que se consideraba era la contratación anual, se desaprobara o no y durara 365 días o no, pero no se tenía en cuenta el trabajo desempeñado.

En virtud de la ley de impuestos, entre 1777 y 1792, un sirviente adquiría una categoría legal diferente, en la que las destrezas, capacidades y el trabajo real se detallaban para declararlo o declararla como sirviente. Todavía queda por ver si él o ella también se convertían en una clase de trabajador diferente que establece un tipo nuevo de relación con el empleador. Así, se torna imposible usar sirvientes hombres como índice de lujo, ostentación o, según la preocupación del historiador moderno, riqueza urbana. Muchos de ellos, tal como veremos, se usaban como el equivalente masculino de la empleada doméstica que se traía del campo o la huerta para realizar trabajo doméstico en la casa, de manera temporaria. La puerta de la cocina de Somersetshire de Frances Hamilton es un buen lugar para ver a Jonathan (un sirviente debidamente contratado) saliendo (sin su peluca) de la casa para llevar el carro a la cantera, y al hijo adolescente de la empleada doméstica entrando del jardín (tal vez había pedido prestada la peluca) para servir la mesa: las tareas cotidianas.<sup>55</sup>

## El trabajo del sirviente

*Ella pide nuestra Ayuda, porque queda poca Cerveza.*

Mary Collier, *The Woman's Labour* (1739)

Existe, efectivamente, una guía del siglo XVIII para el trabajo doméstico (el trabajo de los empleados domésticos temporarios), aunque se podría pensar que es demasiado antigua para los fines actuales. *The Woman's Labour* de Mary Collier se publicó como respuesta a *Threshers Labour* de Stephen Duck (1730), un “¿y qué?” y más que eso, un relato del trabajo y la vida de los brazos del campo que comprendía la fuerza laboral de la aldea en tiempos particularmente intensos de trabajo agrícola.<sup>56</sup> La respuesta de Collier a Duck resalta –con detalle– la doble carga de la trabajadora de campo: la cena preparada para

53. Snell, K. (1985). *Annals of the Labouring Poor. Social Change and Agrarian England, 1660–1900*, Cambridge, pp. 67-137.

54. Para más información sobre este punto, véase Steedman, “Lord Mansfield's Women”, ob. cit.

55. Registro del Condado de Somerset, DD FS, Libro de contabilidad agraria de Bishops Lydeard, archivado por Frances Hamilton. Véase la Nota 18. ¡El muchacho estaba autorizado por ley a usar polvo de cabello! Véase la Nota 28. 36 Geo. 3 c.6 permitía que los certificados obtenidos para el polvo de los sirvientes fueran utilizados por sus sucesores. Smee, ob. cit., vol. 1, 282-283.

56. Duck, S., “The Thresher's Labour”; Collier, Mary (1989). “The Woman's Labour”, en *Two Eighteenth Century Poems*, editado por E. P. Thompson y Marian Sugden, Londres, Merlin Press.

el retorno del trillador, las camas hechas, los niños alimentados y vestidos, la costura terminada, así también tareas como recoger heno, granos y cosechar. Tanto Edward Thompson como Donna Landry nos conducen a las partes substantivas del poema sobre “la crítica efectiva de la señora de clase media con nariz respingada para la cual trabajaban las empleadas domésticas pobres (*char*)”.<sup>57</sup> Tal como agrega Thompson, “con el trabajo doméstico (*charring*) ingresamos a otro mundo en el que nos situamos en las percepciones de una trabajadora mal paga y sobreexigida que confronta a una mujer demasiado privilegiada, que la ve no solo en su rol de empleadora, sino como otra mujer”.<sup>58</sup> Este relato sobre el “lavado, la limpieza, el destilado de cerveza [...] en las casas de los ricos es poco común y, para su tiempo, probablemente único”.<sup>59</sup> Ciertamente, a través de él podemos conocer la naturaleza del trabajo doméstico, salvo en la década de 1730, y puede ser que el itinerario detallado de trabajo doméstico realizado a destajo, que brinda Collier, permita ahondar en sus estructuras más permanentes, sostenidas por algún tipo de sirvientes domésticos residentes y sostenidos en forma regular por un ejército de trabajadores temporarios que, sin mencionarse en ningún lugar en la ley de sirvientes, escapó a los ojos de todos los tasadores, recaudadores y hombres de impuestos durante 50 años.

57. Landry, D. (1990). *The Muses of Resistance. Labouring- Class Women's Poetry in Britain, 1739-1796* Cambridge, Cambridge University Press, p. 59.  
58. Duck, Collier, ob. cit., xii.

59. *Ibid.*, x.

Los objetos del hogar sobre los que Collier ejercitaba sus habilidades y el cronograma de actividades de la jornada doméstica cambiaron en esa mitad de siglo luego de 1739 (platos que debían lavarse en lugar de lustrar peltre, por ejemplo); pero el inventario de Collier de trabajo doméstico sugiere lo que hacían *realmente* los sirvientes en forma regular. Ella presenta el trabajo doméstico como tarea alternante con el trabajo de sirviente. Una mañana de invierno, las mujeres de la aldea se despiertan temprano y, como está previsto, van a la “casa grande” para el lavado (“nuestro trabajo asignado”). No pueden entrar porque la empleada doméstica está agotada con el “trabajo del día anterior” y lleva tiempo despertarla. El lavado (“*cambricks* y muselinas [...] cintas de raso y puntillas [...] camisas de Holanda, volados y flecos”) lleva todo el día, ya que la revolución del consumidor ha cambiado la naturaleza del trabajo del sirviente. La dueña de casa aparece al mediodía, *tal vez* con un tazón de refresco para todas las mujeres, pero principalmente para quejarse y retarlas sobre que tienen que tener cuidado con los volados y las cintas de raso, con el uso del fuego y el jabón, y para quejarse sobre artículos perdidos en los lavados anteriores. Las mujeres trabajan hasta el atardecer, a veces teniendo que “terminar el día de verano a la luz de vela”; para este momento “la sangre corre y gotea por/Nuestras muñecas y nuestros dedos”. Este lavado estacional pagaba “seis peniques u ocho peniques” a cada una y tal vez se organizaba tres veces por año, porque en el invierno las bombas y los pozos estaban congelados, lo que significaba almacenar la ropa sucia hasta la primavera.<sup>60</sup>

60. *Ibid.*, pp. 20-22.

En enero de 1767, luego de una “helada excesiva”, el reverendo William Cole de Blecheley, Buckinghamshire, contrató a Sarah Tansley (quien a menudo ayudaba a su criada a “limpiar la casa”) para romper el hielo y “lavar algunas cosas para los sirvientes”. Luego, cuando unos días más tarde hubo un derretimiento de nieve, trajo a “3 lavadoras, Sarah Tansley, Betty Cole y Sarah Burton para hacer el Lavado de 6 o 7 semanas”.<sup>61</sup> Sesenta años después de que Mary Collier hizo el lavado de fines de verano, en Somerset, el hogar de la viuda Frances Hamilton, quien trabajaba ella misma en los 100 acres de tierra heredada, producía un volumen de lavado – suyo y de tres empleadas domésticas residentes– que era realizado mensualmente por Catherine Vosey. Su trabajo contratado le significaba seis peniques por día durante los treinta días que lavaba en el año.<sup>62</sup> El acuerdo con un vecino que alojaba al aprendiz de su parroquia incluía seguramente lavar la ropa del chico; por lo tanto, la Sra. Vosey no la lavaba, pero también destilaba cerveza y planchaba para Frances Hamilton, nuevamente con una cuenta liquidada en forma anual.

61. Stoke, F. Griffin (ed.) (1931). *The Blecheley Diary of the Rev. William Cole, MA, FSA, 1765-67*, Londres, pp.168, 176, 179.

62. Registros del Condado de Somerset, DD/FS 5/8. Libro de contabilidad agraria y doméstica que llevaba Frances Hamilton, 1791-1799. Anotación del 28 de septiembre de 1792.

Mary Collier había sido enfática sobre la característica del trabajo doméstico al decir que “normalmente cambiamos trabajo por trabajo”. Lustrar el peltre era lo que seguía

en su lista, otra tarea que llevaba desde la mañana temprano hasta entrada la noche. Luego, un poco más tarde, la señora de la casa enviaría el mensaje a las chozas diciendo que: “Necesita nuestra ayuda, porque queda poca cerveza”. El trabajo duro, la falta de sueño, las quejas constantes de la señora de la casa, son todo parte de la sagaz queja de Collier sobre el trabajo de la sirvienta doméstica. Pero, eso es lo que el trabajo hace a “todas las perfecciones de las que las mujeres alguna vez se vanagloriaban”, ahora “bastante opacadas y perdidas completamente”. Ella enfatiza el estado de sus manos, arruinadas y sangrientas por la limpieza del bronce y el hierro y, por supuesto, por la sesión de lavado de 18 horas. Nosotros veremos a partir de la evidencia del impuesto sobre sirvientes cuánto significaba para los empleados la limpieza de metal en la era posterior a 1777, especialmente el trabajo sucio –y cuánto se arruinaban las manos– por lavar cuchillos de acero y carbón.<sup>63</sup>

Efectivamente, en la cuestión de las manos, Pamela de Richardson emerge *avant la lettre* en un contra-rol que ella juega ostensiblemente en la novela y para la historia que se cuenta acá. Al convertirse en sirvienta doméstica (no importa qué nivel y ambigüedad), Pamela ha escapado del destino que le hubiera traído a sus manos el quedarse atrás en la choza de sus padres. Mientras el argumento parece llevarla inexorablemente a volver a su casa, su mente repasa el trabajo doméstico: lavar y sacar brillo, destilar, hornear (“y cosas así”), y revela que su casa no es realmente a donde quiere ir. Su mente la lleva luego al fregadero y cuando “gira de espaldas Rachel”, prueba sacar brillo a una bandeja de plata, una acción que en su adolescencia hiperbólica compara con la acción del mártir protestante que pone su dedo en la llama para ensayar el fuego abrazador de la estaca; pero “solamente le ampolló la mano en dos lugares”. Continúa rumiando: si vuelve a casa, tal vez le puedan dar trabajo simple y no tenga que arruinarse los dedos pero, “si no puedo, tendré mis manos tan rojas como morcilla y tan duras como una zanjadora de madera”.<sup>64</sup> En el reino del diálogo donde las figuras y formas ficcionales se encuentran y hablan entre sí, y las voces sociales poetizadas hablan a través de personajes de novelas, Mary Collier ya le había dicho a Pamela (o, para insertar una nota de realismo, le dijo a su autora) que: “No solo la transpiración corre por nuestras muñecas y dedos”, sino también sangre.<sup>65</sup>

En los ochenta años en el que transcurre este argumento, los dueños de casa y empleadores registraron de manera esporádica y ambigua estas idas y venidas del personal doméstico –hombres y mujeres– temporario. Era inusual hacer lo que hizo Frances Hamilton en 1798 y 1799 al dedicar dos páginas enteras de sus numerosos libros y diarios a Betty Huckleborough, que venía durante las mañanas o las tardes a limpiar las habitaciones y en una ocasión a preparar el desayuno,<sup>66</sup> aunque sin este tipo de relato meticuloso uno se pregunta si alguna vez alguien llegaba a cobrar el pago final acordado. Cuando Betty había ingresado en enero de 1789 para hacer un saco de muselina, las cosas eran fáciles de calcular, dado que se le pagaba por el producto terminado –por “confeccionar un vestido”– en lugar de hacerlo por su tiempo.<sup>67</sup> Lavar, planchar y destilar cerveza eran actividades hogareñas que requerían este tipo de trabajo estacional. El tiempo entre los lavados (y por lo tanto las temporadas de planchado) probablemente se contraían durante este período, y hay alguna evidencia de que el trabajo de lavado podía pasar a las empleadas domésticas residentes, en especial en hogares importantes.

¿Había Thomas Cooper de New Place Farm, Guestling, en Sussex especificado en el acuerdo de contratación que su nueva sirvienta Lucy Lambert tenía que “hacer el lavado de la ropa del joven Niño” a cambio de un mes de vacaciones, porque Dame Hilder, normalmente traída para realizar dos días de lavado, se reusaba a lavar los pañales sucios?<sup>68</sup> El había acordado una guinea extra por año con Ruth Eversfield, su cocinera, en 1792 para realizar el lavado de las ropas del bebe,<sup>69</sup> y en 1803 dio a Addy Griffin,

63. Mi agradecimiento a Cook Shop de Regent Street, Leamington Spa y al Departamento de Conservación de Metales del Victoria and Albert Museum por ayudarme a entender cómo se limpiaban los cuchillos de acero inoxidable antes de que existiera la virulana. Probablemente se usaba arena y grasa animal o esmeril (óxido de aluminio) y aceite. Pickard, L. (2000). *Dr Johnson's London. Life in London, 1740–1770*, Londres, pp. 118–119; Glanville, P. y Young, H. (eds) (2002). *Elegant Eating. Four Hundred Years of Dining in Style*, Londres, pp. 54–59.

64. S. Richardson, *Pamela, or Virtue Rewarded* (publicado originalmente en 1740; Harmondsworth, 1980), p. 109.

65. Duck, Collier, ob. cit., p. 22.

66. Registros del Condado de Somerset, DD/FS 5/ 3, Diario Agrícola, con índice, que registraba Frances Hamilton. Anotaciones de diciembre de 1798 y enero de 1799.

67. *Ibid.*, DD/FS 5/7, Libro de contabilidad agraria y doméstica que registraba Frances Hamilton, 1788–1791. Anotación del 20 de enero de 1789.

68. Registros del Condado de East Sussex, AMS 6191, Libro de contabilidad doméstica de Thomas Cooper de New Place Farm en Guestling, 1788–1824. Anotaciones del 14 de marzo de 1795 y el 21 de enero de 1790.

69. *Ibid.* Anotación del 29 de diciembre de 1792.

70. *Ibíd.* Anotación del 30 de diciembre de 1803. Desde una perspectiva de higiene bastante posterior, la cocina era desafortunadamente el mejor lugar para lavar a un bebé: la única fuente de agua de difícil acceso –probablemente caliente– durante los meses de invierno. Las montañas de pañales sucios no podían esperar al lavado que se realizaba en forma regular.

71. Hardy, M. (1968). *Mary Hardy's Diary. With an Introduction by B. Cozant Hardy* (Norfolk Record Society, vol. 37), 5, 31, 45, 73, 78.

72. Hill, B. (1996). *Servants. English Domesticity in the Eighteenth Century*, Oxford, pp. 22-23, 26, 32-33; Earle, P. (1994). *A City Full of People: Men and Women of London, 1650-1750*, Londres, p. 83; Laslett, P. y Wall, R. (eds.) (1972). *Household and Family in Past Time. Comparative Studies in the Significance and Structure of the Domestic Group over the Last Three Centuries*, Cambridge, p. 151.

73. Registros de Doncaster, DD.DC/H4/1. Libro de contabilidad doméstica general, 1783-1794 (esta fecha es errónea).

74. Hill, *ob. cit.*, p. 23.

75. Archivos de Doncaster, DD.DC/H7/1/1, Davies- Cooke de Ouston. Sra. Mary Cooke, Cuaderno de cartas, 1763-1767.

76. Bloom, E. A. y Bloom, L. D. (eds.) (1989). *The Piozzi Letters. Correspondence of Hester Lynch Piozzi, 1784-1821*, vol. 1, 1784-1791, Londres y Toronto, p. 65. Sobre Mary Johnson, véase Steedman, "Servants, and their relationship to the unconscious", *ob. cit.*

77. Archivos de West Yorkshire, Distrito de Kirklees, KC242/1. Reverendo John Murgatroyd, Lingards. Diarios y Cuadernos, 1790-1791. Anotaciones del 28 de marzo de 1794, 12 de abril de 1796.

otra en su séquito de cocineras, "un regalo de un tapado por Lavar la ropa del niño".<sup>70</sup> Los hogares obviamente llegaron a una variedad de acuerdos por realizar lavados pequeños, como lo hizo el reverendo Coles en 1767, ya sea usando trabajadores contratados o no. El cuaderno diario de Mary Hardy muestra un enfoque cambiante con respecto al lavado, por lo menos en la Norfolk rural para las décadas de 1770 y 1780. En noviembre de 1773, mientras "los hombres limpiaban, las sirvientas lavaban"; dieciocho meses más tarde, el trabajo contratado se usaba para ayudar a los sirvientes domésticos a hacer el lavado ("las empleadas y Goody Thompson lavaban la ropa de cama de una quincena") y nuevamente en el verano de 1782 "la empleada de día y Goody Ram lavaban". En abril de 1791, "pedimos prestado la máquina de lavar del Sr. Davy y lavamos 3 semanas de sábanas sin el trabajo de una mujer".<sup>71</sup>

En un relato reciente sobre los sirvientes del siglo XVIII, Bridget Hill advirtió sobre nuestros supuestos post siglo XIX, al prestar demasiada atención al rótulo que se daba a un sirviente (valet, cocinero, lacayo, sirviente, muchacho, empleada) como si este fuera algún tipo de guía sobre lo que realmente hacían en cuanto a trabajo, y también sobre el riesgo de interpretar el "trabajo doméstico" en el sentido moderno y acotado de limpiar, barrer y lustrar –en una casa–. Su trabajo, junto con el de Peter Laslett y Peter Earle, es una reivindicación de la naturaleza relativamente neutra en cuanto al género del trabajo doméstico entre mediados y fines del siglo XVIII, y por un significado más holístico del "trabajo doméstico", como aquel que mantenía la vida en movimiento dentro del hogar.<sup>72</sup> Como las sirvientas, los sirvientes hombres se dedicaban activamente al "trabajo doméstico" independientemente de sus títulos formales. En 1773, mientras las criadas de Mary Hardy lavaban, los hombres limpiaban. En esta importante granja, no resulta claro si extendían el lavado al patio, los alrededores y el lavadero hasta la limpieza interior de la casa; pero si lo hubieran hecho, no habría sido inusual. En un hogar de Doncaster mucho más esplendoroso en 1801, "Charles Browning ingresó [...] al servicio como mayordomo [...] dedicándose a asistir en la limpieza del comedor y el hall".<sup>73</sup> Hill señala lo que se puede leer en los avisos del periódico sobre la plétora de tareas que se podrían asignar a los sirvientes hombres y mujeres. Efectivamente, la mayoría de los argumentos de este tipo de tareas múltiples se han leído de fuentes similares, o de manuales de asesoramiento.<sup>74</sup>

Mary Cooke de Doncaster, al dedicar los años de su viudez a cuidar la herencia de su pequeño niño, registró en su diario y libro de cartas los avisos que había colocado en el periódico de York. En 1763, ella buscaba a "un señor serio y ordenado que entienda sobre huerta y sepa cómo servir la mesa, etc"; y en 1766, buscaba "una señora pulcra y seria que pueda lavar y poner bien las sábanas y hacer el trabajo común, que sepa cómo limpiar habitaciones y hacer tortas, tener algo de conocimiento sobre cocina como para inspeccionar que las cenas se sirvan en forma prolija". Lo que se buscaba era una mujer "acostumbrada a la actividad familiar".<sup>75</sup>

En el hogar mucho más esplendoroso que presidía Hester Thrale en Streatham Park durante la década de 1780, incluso la hermosa Mary Johnson, la "*femme de chambre*" que poseía todas las calidades de belleza y amabilidad que requería su señora en una criada, a menudo ponía sus manos a trabajar en la limpieza de la casa junto con las otras sirvientas inferiores.<sup>76</sup> Acá, en Doncaster, en la década de 1760, y en Streatham, en la década de 1780, "la actividad familiar" no incluía el trabajo en la huerta, aunque debemos asumir que muchas empleadas domésticas en aquellas casas que tenían una o dos sirvientas sí lo hacían. Cerca de Huddersfield, en marzo de 1794, Phoebe Beatson fue empleada por el reverendo Murgatroyd para sembrar sus arvejas y porotos en su huerta; y en abril de 1796, él registró que en un día entero había trabajado en el jardín, plantando sus pequeñas semillas [...] había sembrado sus Porotos y arvejas.<sup>77</sup> La multiplicidad de tareas realizadas por el "lacayo" de Frances Hamilton en la década de 1780 ya han sido destacadas aquí y en otros lugares. La ubicua familia

Huckleborough, que ofreció mucho trabajo temporario, incorporó a Richard en noviembre de 1796, a quien se le pagaba 2 chelines con 6 peniques por servir la mesa, 2 chelines por una jornada en la granja y 17 chelines con 6 peniques por “15 días en su huerta”.<sup>78</sup> Su trabajo estaba dictaminado por la forma en que se organizaba un hogar en particular y guardaba estricta comparación con el de la mujer contratada para cocinar, limpiar, atender la huerta y ordeñar la vaca de la casa. Este tipo de trabajo borraba, para los jueces de las altas cortes, así como en el entendimiento cotidiano, la distinción entre la cría de ganado o trabajo externo y aquel de la casa o doméstico.<sup>79</sup>

Sobre estas primeras cuestiones del trabajo del sirviente, podemos concluir entonces que el trabajo doméstico no estaba limitado a las cuatro paredes de una casa; que un hogar era administrado y organizado en su huerta así como en su cocina, patio, establo y granero, y también en su interior y habitaciones. El trabajo temporario era contratado en forma regular e irregular para “ayudar”. Esa era la palabra utilizada por Mary Collier en la década de 1730 para describir el trabajo doméstico que hacía junto con las otras mujeres de la aldea.

Ella poseía una comprensión acabada, sofisticada y resentida de este tipo de relación laboral y una buena interpretación sardónica sobre los motivos de la señora (para apurar el trabajo, quejarse, llevar refrescos a la hora justa). El vocabulario de “ayuda” coincide con lo que Robert Steinfeld y otros han destacado acerca de América y los Estados Unidos, donde el odio al término “sirviente” obligó a usar el sustantivo “ayuda” en el uso legal y doméstico.<sup>80</sup> En Inglaterra, “ayuda” permaneció siendo el término de aquellos que lo encarnaban y de aquellos que lo empleaban; no había lugar en el derecho inglés donde podía ganar lugar –salvo, tal vez, en la legislación tributaria posterior a 1777–.

En su historia de trabajo doméstico durante tres siglos, Catherine Davidson afirma que, desde la década de 1780 en adelante, “casi todos estaban desalentados para emplear niños y hombres en calidad de empleados domésticos” y que el impuesto sobre los sirvientes “significaba que los aprendices y trabajadores agrícolas no podían hacer ningún trabajo doméstico de medio tiempo o temporario, sin que sus empleadores asumieran el riesgo de pagar una multa financiera”.<sup>81</sup> Esta es una peculiar lectura de una bien establecida y mensurada demografía sobre el servicio, en la cual el consenso es que en algún momento entre los siglos XVIII y XIX, efectivamente tuvo lugar su feminización, en especial cuando se considera el género de los sirvientes en relación con el tamaño del hogar, por ejemplo, los hogares más pequeños, llenos de cosas que necesitaban cuidados específicos trabajo femenino, empleaban una, o como máximo dos, sirvientas.<sup>82</sup> Bridget Hill brevemente repite la especulación de que el impuesto sobre los sirvientes hombres “puede haber sido un factor que contribuyó a la decisión de los hogares de emplear menor cantidad de sirvientes hombres en relación con las mujeres”.<sup>83</sup> Esto parecería ser a primera vista una cuestión imponderable, en especial en ausencia de un relato detallado del impuesto sobre sirvientas mujeres que se aplicó entre 1786 y 1792. Sin embargo, los registros existentes de impuestos y las demandas de empleadores contra la decisión de comisionados locales de que estaban efectivamente empleando a un sirviente según lo definía la ley (tributaria), pueden ser usados para obtener una idea más precisa de la naturaleza del trabajo en los hogares. Es decir, los límites impermeables entre fregar y barrer, y “hacer mandados, entregar mensajes, ayudar en el negocio de su empleador [...] cortar el cabello del amo, recoger manzanas, podar el jardín”,<sup>84</sup> y además, lo que ambas partes del acuerdo pensaban que un sirviente realmente era. Por sobre todo, podemos ver el impacto de la legislación tributaria en la venerable Ley de Servicio. Incluso la escritora Sarah Trimmer puede ayudarnos con este cambio de perspectiva sobre el servicio, el trabajo y el género a fines del siglo XVIII. Detrás del disfraz de

78. Registros del Condado de Somerset, Bishops Lydeard DD/FS 5/8, Libro de contabilidad agraria y doméstica archivado por Frances Hamilton 1791–1799. Anotación del 21 de noviembre de 1796.

79. Para un debate más completo sobre los cuestionamientos de los jueces para definir qué aspectos determinaban que un sirviente doméstico fuera considerado como tal (¿ordeñó las vacas?, ¿cuántas vacas?, ¿cuidó además de la cocina?), véase Steedman, “Lord Mansfield’s women”, ob. cit.

80. Steinfeld, ob. cit., p. 126. Hill, ob. cit., p. 35.

81. Davidson, C. (1982). *A Woman’s Work Is Never Done. A History of Housework in the British Isles, 1650–1950*, Londres, pp. 180–181.

82. Hill, ob. cit., pp. 22–43.

83. *Ibid.*, p. 38.

84. *Ibid.*, p. 32.

*Amiga del Sirviente* en 1787, crea a la esposa de un rector que se detiene a preguntar si su nuevo muchacho iba a considerar que el trabajo era mucho para él, “temiendo que fuera demasiado joven para asumir todo su trabajo, ya que tenían un caballo, dos vacas, cuatro cerdos, hacían manteca y tenían un pequeño jardín donde había que podar y regar las plantas, además de servir la mesa, limpiar zapatos y hacer mandados”. En esta reflexión, ella omite el cuidado de niños que también era claramente una responsabilidad.<sup>85</sup> Levemente, de la niebla de nuestra comprensión convencional sobre la división del trabajo marcada por el género, y de todas nuestras categorizaciones posteriores al siglo XIX del término “sirviente”, surge la figura del empleado doméstico (*charman*).

85. Trimmer, S. (1787). *The Servant's Friend, an Exemplary Tale; Designed to Enforce the Religious Instructions given at Sunday and other Charity Schools, by Pointing Out the Practical Application of Them in a State of Servitude*, 2da edición, Londres, pp. 42, 48-49. (continúa en página 126)

## Las ocupaciones de la vida cotidiana

La legislación sobre impuestos a los sirvientes estableció el derecho de apelación de las localidades ante las cortes supremas del *common law*. Así era como funcionaba el sistema: un tendero de Northamptonshire recibe una notificación fiscal por su “muchacho”. El muchacho no vivía en la casa del tendero y se le pagaba por día; él entregaba las provisiones a los clientes, hacía los mandados para su patrón y además “se encargaba de otros asuntos pequeños para [su] familia” como limpiar zapatos y cuchillos de mesa. Según el tendero, no era en lo más mínimo un sirviente ni un artículo sujeto a impuesto. El tendero asistió a la audiencia de apelación organizada por los comisionados de impuestos y apeló su caso. Los comisionados reflexionaron y estuvieron de acuerdo con él: el muchacho no es un sirviente “en el sentido estricto de la Ley”. Sin embargo, el perito local insistió en que el caso se sometiera al dictamen de los jueces. En una reunión ordinaria del tribunal del rey, la interpretación del tendero y de los comisionados fue convalidada (por diez jueces, incluidos el presidente del tribunal, el conde de Mansfield y William Blackstone): el muchacho no era un sirviente, a pesar de los zapatos y los cuchillos.<sup>86</sup> El aviso de tasación entregado al tendero había sido extraído de una lista recopilada por hombres como Roger Oldlham y William Tudsbury, tasador y recaudador respectivamente, pertenecientes al distrito de Edwinstowe, Nottinghamshire, quienes luego de evaluar los hogares que empleaban criados, cobraron doce guineas anuales por los doce hombres definidos por la ley (Ley de Impuestos) como sirvientes.<sup>87</sup>

86. Comisionados de Impuestos, ob. cit., 1781. Reunión de Apelación de los Comisionados en Northampton, 1 de julio de 1777; Reunión del Tribunal del Rey, 1 de febrero de 1779. (Las siguientes referencias a este volumen de Casos mostrarán la misma información en forma abreviada). Burn, R. (1785). *The Justice of the Peace and Parish Officer*, (15ava edición, 4 vol, Londres), vol. 1, pp. 128-131.

87. *Ibid.*, pp. 239-244. Brewer, ob. cit., pp. 114, 126-129. Registros del Condado de Nottinghamshire, PR 2131. Libro contable de Edwinstowe, 1778-1817. “A Duplicate of the servants retained in the Parish of Edwinstowe from the 25th March at £1.1, each Servant.” El Reverendo John Murgatroyd de Lingards, cerca de Huddersfield, se enteró por primera vez que debía pagar un impuesto sobre su sirvienta Phoebe Beatson en julio de 1791, cuando el “Sr. Wilkingson, ustedes han contado nuestras ventanas [...] y nos han cobrado por ustedes y por nuestros sirvientes y me han dejado un papel impreso, donde dice que el primer pago será alrededor de la Fiesta de San Miguel”. Archivos de West Yorkshire, Distrito de Kirklees, KC 242/1. Reverendo John Murgatroyd, Lingards. Diarios y Cuadernos, 1790-1791. Anotación del 7 de julio de 1791.

88. Smee, J. (1797). *A Complete Collection of Acts of Parliament and Cases with opinions of the Judges upon the following Taxes, viz. Upon Windows, Servants, Horses, Carriages and Dogs; the Duties upon Hair-powder Certificates [...]*, vol. 2, Londres.

89. PRO, IR 70/1-9, “Assessed Taxes and Inhabited Houses Duties. Judges Opinions. 1805-1830”, vol. 9

La siguiente discusión está basada en 131 casos de apelaciones, en los cuales los fallos de los jueces fueron publicados como jurisprudencia y en manuales para magistrados locales. La improvisada recopilación intitolada *Casos [...] Relacionados con el Impuesto sobre Sirvientes* cubrió el período comprendido entre 1778 y 1780, y abordaba 114 casos locales que pasaron a procesos de apelación. La recopilación minuciosa de John Smee realizada en 1797 repetía un gran número de dichos casos, pero también agregaba más fallos del período que se extendió de 1781 a 1796.<sup>88</sup> Sin embargo, eran solo una proporción pequeña de las apelaciones emanadas de los condados ingleses y de los fallos sobre estas, la mayoría de los cuales nunca se hicieron públicos. La Oficina de Recaudación de Impuestos del Ministerio de Hacienda mantuvo archivos detallados entre 1805 y 1830 y posiblemente anteriores a este período: existen siete volúmenes de “Impuestos Gravados y Casas Habitadas. Impuestos. Dictámenes de Jueces” pacientemente transcritos de los registros del Tribunal del Rey que abarcan el período más tardío. El primer volumen de la serie, que va de 1805 a 1807, contiene 145 dictámenes de jueces, 80 de los cuales conciernen al impuesto sobre sirvientes hombres (eran nuevamente todos hombres para esta época). El segundo volumen contiene 318 fallos, 107 relacionados con los sirvientes. Estas proporciones parecen ser constantes –entre un tercio y la mitad de los casos de apelaciones sobre impuestos gravados involucra a sirvientes– hasta 1830.<sup>89</sup> Posteriormente, algunos expedientes fragmentados

de casos locales llegaron a los registros del Departamento de Recaudación de Impuestos (por medio del infinitamente más caótico sistema de expedientes del Tribunal del Rey): las actas de las audiencias de apelación de los comisionados realizadas en Hastings entre 1770 y 1785, por ejemplo.<sup>90</sup> Por lo tanto, podemos suponer que los casos discutidos más abajo eran típicos como, muchos más. Su importancia radica, desde luego, en que fueron publicados y, por consiguiente, formaron parte del cuerpo de jurisprudencia del *common law* para poder ser citados por los magistrados locales (además de empleadores furiosos, así como peritos ofendidos) cuando los jueces, en un rol de comisionados de impuestos gravados, se reunían para escuchar las quejas de los habitantes locales.

El tendero anónimo de Northamptonshire descubrió que su criado no era “sirviente” porque la legislación eximía a aquellos contratados que le permitían a su amo o señora ganarse “la vida o el sustento”. En las audiencias de apelación de comisionados realizadas por todo el país, los hombres de negocios protestaban acerca de los límites permeables entre su lugar de negocio y la actividad que aseguraba el desarrollo de la vida cotidiana. El maravillosamente llamado James Champagne, oriundo de Melcombe Regis en Dorset, argumentó que no tendría a su criado si no fuera por el “negocio de bodeguero”, para lavar las botellas y barriles y cuidar al caballo. Aunque Thomas Peters por cierto “se ocupaba de los asuntos domésticos”, ponía la mesa y limpiaba los cuchillos y tenedores de la casa, Champagne insistió en que se solicitara el dictamen de los jueces “dado que él no lo emplearía si no fuera por el beneficio para su trabajo y el servicio requerido en [...] el negocio”; pero los jueces confirmaron la evaluación del perito y los comisionados de impuestos respecto de que el hombre era en realidad un sirviente “en el sentido de la ley”.<sup>91</sup>

John Griggs, tendero y comerciante de telas de Sudbury en Suffolk, persuadió a los comisionados con su vago recuerdo de que “puede ser que le haya pedido a [su empleado] que ayudara a atender las mesas cuando los clientes cenaban” y que “puede ser que haya sacado su caballo”. El perito fue quien quería sentar precedente con el dictamen de los jueces, quienes, en este caso, tal vez porque el acto de servir la mesa era parte de la atención general del criado a los clientes y porque en realidad no se ocupaba del caballo (y por lo tanto no era un mozo de cuadra en el sentido de la ley) determinaron que el hombre no era un sirviente y, entonces, no era gravable de impuestos.<sup>92</sup> En otra parroquia en Sudbury, Joseph Downs, cirujano y boticario, describió cómo su empleado machacaba el mortero, triturando hasta convertir en polvo las medicinas y píldoras. Él también realizaba otros trabajos en el negocio, cuidaba los caballos y ocasionalmente ponía la mesa. Los comisionados fueron tan convencidos por él como por John Griggs. Pero, en los tribunales del rey, los jueces lo declararon como sirviente: el trabajo de poner la mesa era doméstico y no a los fines del negocio o comercio, y además él era quien se ocupaba de los caballos.<sup>93</sup>

Tres meses después, en Derby, un ferretero y fabricante de jabón sostuvo que John Worth, uno de “los tantos sirvientes contratados por semana para trabajar en su negocio”, ciertamente a veces limpiaba zapatos para la casa, pero no realizaba ninguna otra tarea doméstica. Los comisionados consideraron que el factor decisivo aquí era que Worth, quien había sido evaluado como mozo de cuadra por el perito, dado que cuidaba y ensillaba los caballos hackney, recibía pagas semanales y no era técnicamente un sirviente contratado. Sin embargo, los jueces pensaron lo contrario y, contemplando las tareas de almohazar, rascar y proporcionar el forraje, y además la limpieza de calzado, respaldaron la valoración del perito y determinaron que, efectivamente, era un sirviente.<sup>94</sup> En Worcester, durante el mismo mes, las cosas sucedieron de manera diferente para Timothy Bevington y otros varios guanteros, quienes protestaron aduciendo que William Davis había sido contratado por ellos a los fines de su negocio, pero *en realidad* era un sirviente para ganadería. A pesar de que se

90. PRO, IR 83/131, “Appeals before Commissioners, 1770–1785”, donde se incluyen las deliberaciones locales que tuvieron lugar durante el período en el que el empleo de sirvientes domésticos era imponible. “Sussex. Apelaciones realizadas durante la Reunión de Comisionados, realizada en George Inn Battel (Battle, Sussex) el martes 21 de enero de 1785 [...] William Gilmore Croft de Battel, a quien se le cobró un impuesto sobre una sirvienta cuando estaba exento de impuestos por tener hijos menores de 14 años [...] John Ashby de Battel [...] quien tuvo que pagar impuestos sobre una sirvienta que empleó en su negocio y local de exhibición, reclamaron una Exención [...]”.

91. Comisionados de Impuestos, ob. cit., pp. 22-23. Melcombe Regis, Dorset, 29 de agosto de 1778.

92. *Ibid.*, pp. 38-9. All Saints, Sudbury, Suffolk, 22 de septiembre de 1778.

93. *Ibid.*, pp. 39-40. St. Peter's, Sudbury, Suffolk, 22 de septiembre 1778.

94. *Ibid.*, pp. 58-59. Derby, Derbys-hire, 14 de diciembre de 1778; Burn, ob. cit. (1785), vol. 2, pp. 132-133.

ocupaba de alimentar y darle agua al caballo (eso era absolutamente necesario para la actividad de fabricación de guantes y de la actividad de ganadería a pequeña escala) y realizaba otras tareas en la casa, en verdad “se le pedía muy de vez en cuando servir la mesa”. Tanto los comisionados como los jueces fallaron (contra el perito) y determinaron que él no era un sirviente en el sentido de la ley.<sup>95</sup>

95. Comisionados de Impuestos, ob. cit., pp. 54-55, Worcester, 7 de diciembre de 1778. En este caso, el estatus de este hombre como labriego (sirviente en tareas agropecuarias) probablemente también fue un factor determinante.

El señor Baynes Wright, cirujano y boticario de Richmond, Yorkshire, consideraba que servir la mesa –actividad que su criado no realizaba– era por definición la tarea propia de un sirviente. El criado que él había contratado cuidaba de su caballo, hacía mandados y limpiaba los cuchillos y tenedores, además de realizar trabajos ocasionales en la casa. Aunque los comisionados apoyaron su apelación, los jueces fallaron en contrario, aparentemente a causa de la naturaleza doméstica del trabajo del sirviente.<sup>96</sup> La apelación conjunta realizada también en agosto de 1779 por otros cinco cirujanos y un boticario de Waltham Abbey y Epping confirmó esta cuestión: sus sirvientes *en verdad* “alguna vez servían la mesa”, pero la mayor parte de la ayuda que brindaban era “en su actividad comercial”. “Los Comisionados presentes [...] suscriben [suscribieron] la autenticidad de [estos] casos debido a su conocimiento local y a las pruebas que se produjeron ante ellos [...] si sus amos no estuvieran involucrados en aquellas actividades, no habrían contratado a dichos sirvientes”. Los jueces estuvieron de acuerdo con los comisionados y determinaron que estos hombres no eran sirvientes.<sup>97</sup>

96. *Ibid.*, pp. 161-162, Richmond, North Riding of Yorkshire, 24 de agosto de 1779.

97. *Ibid.*, pp. 115-118, Waltham Abbey and Epping, Essex, 25 de agosto de 1779.

Unas pocas semanas después, en Bury St. Edmunds, se cuestionó duramente a William Green, dueño de una imprenta y vendedor de libros, en una audiencia de apelación acerca de lo que hacía su empleado durante todo el día, aparte de la fórmula “contratado y empleado en su negocio como impresor”. William Trudgett limpiaba calzado, cuchillos y tenedores para él y servía la mesa; pero los jueces no confirmaron la opinión de los comisionados de que era un sirviente.<sup>98</sup> Estos comisionados de Suffolk estaban también seguros de que Moody Coe, del mismo distrito, *era* un criado, a pesar de que los jueces disintieron. Coe limpiaba los zapatos y los cubiertos de Thomas Steele, un tendero y vendedor de velas, y servía la mesa “cuando la sirvienta no estaba presente”. Los jueces deben haber pensado que la preponderancia de su trabajo era como chico de mandados, que es como lo llamaba su patrón.<sup>99</sup> John Peach de Soham en Cambridgeshire había acogido a “un huérfano [...] por caridad”. James Bye no percibía salario, pero resultó útil para el negocio y entregaba las medicinas. Su amo insistía en que él no servía la mesa, no limpiaba, que nunca usó uniforme y que no tenía ninguna labor relacionada con los caballos. Aquello que perturbó a los comisionados fue que cuidaba y jugaba con los dos niños de la casa [...] que fue “contratado para ocuparse de los niños, comida y alojamiento en la casa y es vestido por el amo”; por ende, ellos consideraron que él era un sirviente. Los jueces les dijeron que estaban equivocados.<sup>100</sup>

98. *Ibid.*, pp. 138-140, St. Mary's, Bury St. Edmunds, Suffolk, 2 de septiembre de 1779.

99. *Ibid.*, pp. 142-144.

100. *Ibid.*, pp. 119-120, Soham, Cambs, 10 de septiembre de 1779.

En los fallos del *common law* de la segunda mitad del siglo, resulta cada vez más claro que no era necesario recibir un sueldo para obtener la condición de “sirviente”. En particular, lo que era fundamental para obtener el derecho de liquidación de la parroquia por haber servido en un lugar durante 365 días era la existencia de un acuerdo de contratación, un contrato verbal o escrito, para realizar ese trabajo y no la forma en la que se pagaban los salarios, o si de hecho se pagaban. Sin embargo, la cuestión de los salarios del muchacho de doce años, o la ausencia de los mismos, era probablemente irrelevante para los jueces: el cuidado de niños brindado por James Bye no predominaba por sobre su trabajo en el negocio del boticario. El dueño de un bar en Kent tenía a un niño de doce años para ayudarlo a tirar cerveza y servir “a invitados que asistían a su casa cuando fuera necesario” y realizar cualquier otra cosa que se le solicitara. No percibía salario. Él *era* un sirviente, probablemente debido a que servir la mesa era considerado estrictamente una tarea doméstica.<sup>101</sup> En estas deli-

101. Smee, ob. cit., vol. 2, p. 519.

beraciones, la contratación efectivamente importaba. El criado de Richard Till, John Smith, había sido contratado como asistente para ayudarlo en su negocio de la calle Fenchurch como vendedor mayorista de lino. Sin embargo, cuando John Smith “no era requerido en el depósito”, limpiaba cuchillos y tenedores y traía agua a la casa. Ni los comisionados ni los jueces consideraron que fuera un sirviente.<sup>102</sup> Dada la ausencia de la documentación completa que fue enviada en la apelación ante el tribunal del rey, no siempre queda claro cómo los jueces sopesaron el trabajo doméstico y el trabajo comercial, aunque la raza de caballo que se mantenía en una casa, su uso para placer o por negocios era un factor predominante: la legislación de impuestos sobre sirvientes tenía mucho que decir sobre estos asuntos.<sup>103</sup>

La raza del caballo importaba. Richard Walford fue declarado sirviente en Pershore, a pesar de la opinión de los comisionados. Él limpiaba botas, zapatos y cubiertos para su amo boticario y servía la mesa, pero su tarea principal estaba en el negocio y era la de “machacar el mortero”. El boticario alegaba que él no podría llevar adelante su negocio sin un caballo y Richard Walford para que lo cuidara. Pero quizás el caballo hackney tenía connotaciones de placer y domesticidad y aparentemente Richard Walford era el único responsable por lo que, dada la naturaleza de su trabajo, era un mozo de cuadra: es decir, un sirviente.<sup>104</sup> O tal vez, nuevamente, fue la naturaleza doméstica de su trabajo lo que determinó el caso. En Hagley, en el mismo condado, un zapatero mayorista (quien también era dueño de una granja pequeña) fue exceptuado de pagar el impuesto, aunque James Wright, un jornalero que percibía pagos por semana para cuidar la granja así como trabajar en el negocio, “había limpiado las botas de su amo en varias ocasiones” y cuidado del caballo. Sin embargo, el caballo era “un caballo de aldaba, que algunas veces se usaba para montar y otras para agricultura”.<sup>105</sup> Charles Wood, evaluado como un mozo de cuadra de su amo Richard Smith, un tendero y comerciante de telas de Ripton, resultó un caso mucho más claro, ya que cuidaba el caballo y además había sido contratado como sirviente; comía, bebía y se alojaba con el Sr. Smith y realizaba tareas domésticas que incluían servir la mesa. Smith alegó que no tendría al muchacho en su casa si no fuera para “contratarlo en su negocio”; pero la ley, interpretada por los comisionados y jueces, lo catalogó como sirviente.<sup>106</sup>

Los empleadores aprendieron esta ley con mucha rapidez. John Whitcher, cirujano y boticario de Petersfield, les dijo a los comisionados (en una frase ya mencionada) que él “no tendría un sirviente si no fuera para fines comerciales”, pero el criado cuidaba de los caballos y servía la mesa. Whitcher estaba sujeto al impuesto.<sup>107</sup> Con un ojo bien puesto sobre la legislación, los empleadores se quejaban de que como sus empleados, cuando servían la mesa y limpiaban cuchillos, no usaban uniforme, no podían *ser* sirvientes.<sup>108</sup> Muchos creían (o al menos hallaron un argumento en la idea) que en realidad estar parado detrás de los comensales en una cena con invitados y servirles la comida de manera elegante era lo que hacía que el muchacho que contratabas se convirtiera en sirviente.

Un platero de Bury St. Edmunds señaló en la audiencia de apelación de comisionados que él había dejado de mantener un caballo, por lo tanto no había ninguno para que su muchacho se ocupara; que él le pagaba semanalmente; y, aunque se alojaba y hospedaba en su casa, lo único que hacía era llevar “las cosas necesarias en las comidas, pero no *servir* (se agregaba énfasis) a la mesa”. No obstante, el tribunal del rey dictaminó que era un sirviente.<sup>109</sup> Los mismos magistrados podían apelar con el argumento de *necesitar verdaderamente* a sus sirvientes. El reverendo Henry Wood, juez de paz de West Riding, dijo que él no necesitaría a sus amanuenses y empleado administrativo si no fuera por la actividad judicial: “si no actuara en calidad de juez de primera instancia, no tendría motivo para contar con un sirviente así”. Sin embargo, lo que destacaban los comisionados era que el empleado vestía a su amo, peinaba su cabello, servía la mesa y realizaba muchas otras “tareas domésticas”. Por lo tanto, era ciertamente un sirviente.<sup>110</sup>

102. Comisionados de Impuestos, ob. cit., pp. 155-156, Fenchurch Street, Londres, 17 de septiembre de 1779.

103. Para la cuestión de los caballos, ver más adelante. Véase dos casos contrastantes en Commissioners of Excise, ob. cit., pp. 99-101, Penrith, Cumberland, 18 November 1779, pp. 163-164, Derby, Derbyshire, 13 December 1779.

104. *Ibid.*, pp. 192-194, St. Andrews, Pershore, 2 de junio de 1780.

105. *Ibid.*, pp. 189-190, Hagley, Worcestershire, 24 de agosto de 1780.

106. *Ibid.*, pp. 194-196, Ripton, Derbyshire, 21 de junio de 1780.

107. Smee, ob. cit., vol. 2, p. 514, Petersfield, Hampshire. Véase también el caso de Henry Leete, cirujano y boticario, y su sirviente Daniel Ireland, Thapston, Northants., pp. 519-520.

108. Al igual que, por ejemplo, Thomas Harris, en el negocio de la lana en Bicester, Oxon: *ibid.*, p. 529.

109. *Ibid.*, p. 522, Bury St. Edmund's, Suffolk.

110. *Ibid.*, pp. 527-528.

Según la ley, el contrato anual de servicio doméstico llevaba con frecuencia a considerar a un hombre como sirviente, ya que se desempeñaba y vivía en un espacio doméstico. Sin embargo, cuando el status y la responsabilidad sobre el impuesto no se podían determinar de esta manera, el tipo de trabajo que realizaba era el factor determinante —es decir, el equilibrio entre el trabajo en el negocio y el trabajo doméstico—. Todos los casos tratados aquí hasta ahora fueron apelados ante los tribunales por el hombre común de negocios o profesional, quien claramente había empleado a alguien (o se consideraba que lo había hecho), para asistirlo en esos aspectos de su vida “donde su propia habilidad y su trabajo no... [eran]... suficientes para proveer los cuidados que le competían,”<sup>111</sup> a él o a su esposa e hijas. El lugar de trabajo ocupaba el mismo espacio conceptual que la vida doméstica, y en todo el país en las décadas de 1780 y 1790, los hombres “ayudaban” en las tareas domésticas: limpiaban objetos, acarreaban agua, hacían diligencias y jugaban con los niños. La variedad de trabajo (“otras cosas pequeñas que pueden necesitarse”) era más amplia que esto, ya que únicamente aquello que describía la ley era presentado como evidencia en estos casos. Era una cuestión de género (¿acaso una sirvienta arruinaba alguna vez sus manos al limpiar los cuchillos? ¿o un hombre cocinaba la comida que más tarde llevaría a la mesa?), pero también era una cuestión doméstica. Aparentemente (por lo menos hasta aquí) la legislación impositiva sobre el empleo de servidumbre permitió una mayor flexibilidad y, por lo menos en los veinte años después de 1777, tal legislación no puede haber alentado a todos los empleadores a reemplazar a los útiles muchachos empleados en el negocio y que servían la mesa por una mujer. El Sr. John Kirby, maestro de Catherick (Catterick) en North Riding, le dijo a la corte de apelaciones que su escuela *era* su negocio. El perito puede haber visto a este hombre “actuar en su calidad de mozo de cuadra al llevar [...] el caballo fuera del establo” y esperar por él para que lo montara, pero su tarea real era limpiar el edificio de la escuela y los zapatos de los muchachos, calentar el horno todas las mañanas para preparar su comida, destilar cerveza para esa gran propiedad y trabajar la tierra que le pertenecía a Kirby, en calidad de agricultor. No fue considerado sirviente por los inspectores y los jueces sostuvieron su decisión.<sup>112</sup>

111. Blackstone, ob. cit., p. 422.

112. Comisionados de Impuestos, ob. cit., pp. 43-44. Catherick, North Riding de Yorkshire, 19 de diciembre de 1779. Burn, ob. cit. (1785), vol. 2, 126-131; Burn, ob. cit. (1793), vol. 4, 156.0

113. Este es otro ejemplo de la naturaleza contradictoria del estado británico, como consecuencia de la gran cantidad de diferentes cuerpos de leyes administrados en paralelo. La legislación impositiva definía al granjero como un hombre de comercio o negocios “en el contexto agropecuario”; las leyes de bancarrota siempre habían dado a entender que esa no era su definición. La distinción entre comerciantes y el resto había sido formulada “para mantener la jurisdicción de bancarrota alejada de la comunidad terrateniente y agropecuaria”. Hoppit, J. (1987). *Risk and Failure in English Business, 1700-1800*, Cambridge, p. 24. Duffy, I. P. H. (1974). “Bankruptcy and Insolvency in London in the late Eighteenth and Early Nineteenth Centuries”, D. Phil., Oxford, p. 23.

114. Comisionados de Impuestos, ob. cit., pp. 24-25, Piddle-Hinton, Dorchester, Dorset, 29 de agosto de 1778.

Las tareas del campo —el trabajo “en el contexto agropecuario”— eran definidas muy claramente como una empresa comercial por la legislación impositiva sobre el empleo de servidumbre: el medio más antiguo, claro y arraigado en que un hombre o una mujer podían trabajar para ganarse el sustento.<sup>113</sup> Sin embargo, como los casos de los comerciantes y profesionales mencionados anteriormente (un total de treinta y cinco) ya demostraron, un sirviente que realizaba trabajos domésticos o comerciales para uno y también trabajaba la tierra, podría convertirse en un ítem tasable. Stephen Isles, un maltero de Piddle Hinton, cerca de Dorchester, había contratado a Thomas Harris por un año. Éste último debía trabajar en la maltería durante los meses de invierno, en la granja durante el verano y cuidar el caballo y la huerta durante todo el año. Isles le dijo a los comisionados de impuestos que el hombre vivía en su casa y confirmó que existía un contrato vigente por un año. No se mencionó ningún trabajo doméstico, aunque el perito pudo haber sospechado que existía alguno. Nunca sabremos si fue el hecho de que viviera *intra moenia* lo que los convenció a ellos y luego a los jueces de que Isles debía pagar el impuesto. Es más probable que el hecho de que Harris cuidara los caballos haya sido el factor decisivo.<sup>114</sup> O quizás —tal como se verá más adelante— fue la complejidad de la nueva definición de “jardinero” lo que perjudicó a Isles en esta ocasión.

El contrato de trabajo fue el factor atenuante para el Sr. Moore de Colne en Lancashire en septiembre de 1779. Se trataba de un abogado que también ocupaba tierras por un valor de alrededor de 20 libras anuales (“no era un hombre de fortuna independiente” aseguró a los comisionados), que contrató a un joven por 2 chelines 6 peniques para realizar el trabajo de la granja. El caballo que este muchacho cuidaba

se utilizaba únicamente para las tareas de la granja, dijo Moore, y las diligencias relacionadas con el ejercicio de la abogacía eran una parte menor de su trabajo. De ahí que tanto los comisionados como los jueces estuvieran convencidos de que el hombre no era un sirviente de acuerdo con los términos de la ley.<sup>115</sup>

El relato de un perito acerca de lo que realmente ocurría en las propiedades locales a veces convenía a los jueces de alguna forma u otra. En Cassington, Oxfordshire, el Sr. Abraham Bistow, boticario y agricultor, apeló a los comisionados diciéndoles que su empleado hacía “todo tipo de trabajo de granja”: cuidaba de los cerdos y las vacas y conducía la carreta de la granja. Nunca usa uniforme, aseguró Bistow, no sirve la mesa, “ni nunca tuvo que hacerlo”. Sin embargo, Howlett, el perito, no pensaba lo mismo: el sirviente, adujo, limpiaba las botas y los zapatos de Bistow y hacía diligencias, “realizaba las tareas del hogar y trabajaba en el jardín”. Los comisionados le permitieron a Bistow que apelara, pero los jueces dictaminaron que estaban equivocados. El hombre era un sirviente.<sup>116</sup> Un caballero –y una dama– granjeros fueron quienes brindaron el relato más barroco sobre lo que era, en realidad, una especie de contrabando de sirvientes. Ciertamente, su elaborado y detallado relato sobre las coordinaciones de la organización doméstica ocupó el mayor tiempo durante la audiencia de apelación. La señora Heywood de Sandford en Oxfordshire les relató a los comisionados las formas elaboradas en que pagaba y mantenía a Robert Witley, quien había sido evaluado como su cochero. Éste realizaba gran cantidad de trabajos en la granja y conducía al ganado que tiraba del arado; ella le pagaba 6 chelines 6 peniques desde la fiesta de San Miguel hasta el Día de la Anunciación y 8 chelines 8 peniques durante el resto del año; en realidad siempre había sido contratado como jornalero... sí, a veces conducía el carruaje y en esas ocasiones comía en su mesa... los comisionados fueron persuadidos con dichos argumentos, pero no así Howlett, el perito. Los jueces respaldaron a este último.<sup>117</sup> Ellos bien pensaron que se trataba de un cochero oculto en múltiples tareas.

Cuando un perito veía (o mejor dicho, sus evaluadores le informaban haber visto) hombres trabajando bajo un acuerdo de contratación, las cosas eran más fáciles de determinar. El Sr. Benjamin Bedford de Burlington poseía en el mismo condado una propiedad valuada en alrededor de 120 libras al año y empleaba a dos hombres, Benjamin George mayormente para el trabajo de cuidado del ganado y transporte y James Wood, también sirviente agrícola, quien araba la tierra y realizaba diligencias para el hogar. Lo que había tomado en consideración el perito fueron los relatos del trabajo de los dos hombres con los caballos de la propiedad y los había evaluado a ambos como mozos de cuadra. La explicación detallada del Sr. Bedford sobre por qué los caballos se encontraban allí (su suegro guardaba su carroza en la casa de su hija y el caballo de alquiler también le pertenecía, de ningún modo era de Bedford...) no se ajustaba estrictamente a la realidad. Tampoco lo hacía el contrato para George (sobre quien los jueces efectivamente declararon que no era un sirviente), contratado como agricultor. Ward, contratado como sirviente, fue solamente “empleado” para tareas de agricultura, pero cuidaba los caballos. La Ley Impositiva se interesaba por lo que un hombre hacía, no por cómo se lo llamaba. Por lo tanto, Ward era tasable.<sup>118</sup>

Un ganadero de Faversham, Kent, que trabajaba 2000 acres de pastura, describió con cierto nivel de detalle cómo su (llamado así por el perito) mozo de cuadra desarrollaba las tareas diarias. Debía mantener los caballos para ser llevados a sus tierras, que quedaban “a alguna distancia”, y no podía llevar a cabo su actividad sin un hombre como Gibbs. De todos modos, durante cinco meses del año, Gibbs realizaba algo totalmente diferente: conducía a las ovejas de una parte del país a otra. De hecho, la familia utilizaba los caballos para montar y cazar; y ciertamente, Gibbs trabajaba en la casa y el jardín cuando podía prescindirse de él en todo lo demás. Pero la cuestión principal era que el negocio en sí mismo –su medio de vida– no se podía llevar

115. *Ibid.*, pp. 77-78, Blackburn, Lancs, 10 de septiembre de 1779. Véase también el caso de las botas de George Dunton, James Wright y Dunton; *ibid.*, pp. 189-192, Hagley, Worcs, 24 de agosto de 1780.

116. Smee, *ob. cit.*, vol. 2, pp. 515-516. Cassington, Oxon. Véase también el caso del Sr. William Hughes, almacenero y minorista en Oswestry, Salop, p. 523.

117. Comisionados de Impuestos, *ob. cit.*, pp. 69-71, Woodstock, Oxon, 7 de julio de 1778. Para conocer sobre otro mozo de cuadra encubierto, véase Edward Surnam del Reverendo Griffith Griffiths, *ibid.*, pp. 27-28, Eckington, Worcs, 8 de septiembre de 1778. Burn, *ob. cit.* (1785), vol. 2, p. 132; Smee, *ob. cit.*, vol. 2, p. 534. Este fue un caso famoso, o al menos renombrado.

118. Comisionados de Impuestos, *ob. cit.*, pp. 29-31, Burlington, Worcs, 8 de septiembre de 1778. Smee, *ob. cit.*, vol. 2, p. 535. Véase el caso del Sr. Edward Surman sobre el status de su caballo de carrera premiado y la persona que lo cuidaba: *ibid.*, pp. 535-536.

119. Comisionados de Impuestos, ob. cit., pp. 181-183, Faversham, Kent, 7 de febrero de 1780.

120. PRO, IR 71/3, "Assessed Taxes and Inhabited Houses Duties. Judges Opinions, 1805-1830", vol. 3, febrero 1810-junio, 1813. Núm. 609, "Labourers or Husbandmen as Grooms or Cleaning Boots".

121. Comisionados de Impuestos, ob. cit., pp. 186-189, Great Marlow, Bucks, 28 de agosto de 1780.

122. *Ibid.*, pp. 68-69, Godalming, Surrey, 27 de enero de 1779. Véase también el caso del Sr. John Kemp Cornoy de Great Shelford, Cambridgeshire, que tuvo que pagar impuestos por su jardinero Charles Day; *ibid.*, p. 149.

a cabo sin él (o sin los caballos). Este argumento fracasó. Tanto los comisionados de impuestos como los jueces confirmaron que este mozo de cuadra y jardinero era precisamente eso: un sirviente.<sup>119</sup>

El negocio de los caballos, y los hombres que los cuidaban, especialmente de acuerdo con la legislación de 1790 que contabilizaba más animales como fuente de ingresos, evidentemente produjo la restructuración del horario y el trabajo en algunas propiedades. Los caballeros podrían alterar el carácter de su ocupación para evitar el impuesto con el siguiente argumento: "Cuando él monta [...] cualquiera de los caballos" –que los comisionados informaban ser propiedad de John Atkinson de Kirkland en Cumberland– "los ensilla él mismo y cuando regresa a su casa se ocupa de ellos y ese día en que montó fue particularmente cuidadoso en que ni sus sirvientes ni su hijo se ocuparan ... [de ello], por lo que él mismo montó o ensilló o puso la brida".<sup>120</sup> Se podrían aprovechar los principios políticos para estas grandes alteraciones del espacio doméstico y sus relaciones.

En Great Marlow, Buckinghamshire, John Cleobury DD compareció ante la corte de apelaciones para presentar una objeción respecto de que John Murray no era su cochero, ni su sirviente; aunque, en realidad, Murray cuidaba su carruaje, lo conducía de noche cuando vestía sombrero y uniforme. Sin embargo, el hombre ocasionalmente era empleado para las tareas de agricultura –su área de competencia era en realidad el parque y los graneros– y de todos modos, vivía en su propia casita, de la que salía para hacer distintos trabajos menores alrededor de la casa y los terrenos aledaños. Nunca hubo una contratación o acuerdo para hacer nada de esto; quizás se le pagaba de acuerdo con la cantidad de pequeños trabajos; nunca fue contratado o mantenido, excepto para el mes de la cosecha. Una vez levantada la misma, "quedaba a su criterio quedarse o irse":

*Pero si se quedaba era. . . con el único propósito de realizar trabajos agrícolas. Había trabajado en esa función antes de que [Cleobury] tuviera un carruaje. Murray no estaba bajo contrato o compromiso para realizar este servicio. . . [él] no tenía poder ni autoridad para obligarlo a hacerlo. Ahora [él] humildemente [comprendió] que es contrario a los principios de una legislatura justa y juiciosa obligar a un sujeto a pagar por ese servicio que no tiene derecho o posición a reclamar o demandar; y que en suma dicho John Murray no queda comprendido en el significado de la ley.*

Cleobury tenía una idea muy clara de lo que significaba ser sirviente: alguien a quien se contrataba como tal y a quien, por lo tanto, se le podía decir qué hacer y en qué horario debía estar a su disposición. Pero, "en el significado de la ley", él estaba errado, según la audiencia de apelaciones y los jueces.<sup>121</sup> Los peritos conocían las diferencias que la legislación impositiva sobre el empleo de sirvientes había introducido a la ley de amos y sirvientes mejor de lo que lo sabían los empleadores, en el sentido de que "la forma de contratar y pagar a un sirviente marcaba la diferencia".<sup>122</sup>

Los jardines y jardineros presentaban los problemas más complejos para los peritos y comisionados, no solo debido a que la redacción de la legislación no ayudaba –no era de ayuda porque era la parte más precisa de la ley Geo. 3 c.39, que denominaba a cualquier hombre empleado "en la función de jardinero (sin ser jornalero)" –, sino también porque en la sociedad en su conjunto, los jardines ocupaban un espacio conceptual más cercano a la casa que la tierra de la gleba, o la pastura que se realizaba a distancia de las moradas. Veintisiete de los 135 casos de apelaciones que se tratan aquí se enfocaron en la evaluación de los trabajadores como jardineros, es decir el mismo número que los trabajadores problemáticos relacionados con el cuidado de los caballos. El Señor Francis Styles Esq. de Basselden, en Buckinghamshire,

empleó a un hombre por el día para trabajar en su jardín, junto con otros cinco o seis trabajadores, todos bajo la dirección de su jardinero principal. John Parker “frecuentemente se ocupa[ba] del fuego del invernadero a la noche”, y se le pagaba extra por esta tarea. Al considerar todos los factores que hacían que un sirviente fuera considerado como tal según la ley, Sykes enfatizó que Parker nunca comía en la casa y no se alojaba allí. Pero no era eso lo que había tenido en mente el perito, pensó Sykes: Parker había sido incorporado a la lista de sus sirvientes porque al hombre se le pagaba más y debe haber llegado a la “conclusión de que tenía alguna habilidad para la jardinería”. Resultó que, salvo en la imaginación del perito, Parker no era un sirviente sino más bien un jornalero que realizaba algunas tareas de jardinería.<sup>123</sup>

123. *Ibíd.*, pp. 51-54, Basselden, Bucks, 21 de agosto de 1778.

No era usual que las habilidades y capacidades de un empleado se discutieran de esa forma. John Arch, un pequeño granjero de Dudley, empleó a Samuel Barnes por día para tareas de agricultura. Los días en que se podía prescindir de él, era enviado a trabajar en la huerta donde la familia cultivaba guisantes y alubias, algunos para su propio uso y otros para venderlos a los vecinos, pero nunca trabajó por un día completo.” Se le dio la comida los días que trabajó para ellos, pero nunca se había alojado con la familia. Debido al trabajo que realizó para contribuir al medio de vida del amo, los comisionados consideraron que Barnes no era sirviente. Walter Woodcock, el perito, solicitó que el caso fuera presentado ante los jueces, quienes confirmaron la opinión local, de forma tal que Arch quedó exento de pagar el impuesto.<sup>124</sup>

124. *Ibíd.*, pp. 74-75, Dudley, Worcs, 24 de agosto de 1778.

Martha Brookes, la posadera de Hounslow, Middlesex, envió a su hijo a la audiencia de apelaciones en su lugar para protestar contra la evaluación de Zachariah Clarke, quien cuidaba de su jardín privado. Se le pagaba 9 libras al año, y con ello procuraba plantas, semillas, herramientas “y todo lo necesario para cultivar el jardín de [la señora Brookes]. Venía a trabajar cuando le parecía necesario”, como lo hacía con las distintas personas a las que también les cuidaba el jardín. Tanto la madre como el hijo pensaban que no era un sirviente, porque como el reverendo Cleobury, ellos no controlaban su horario, ni cuando venía y se iba. Sin embargo, contra la decisión de los comisionados, los jueces consideraron que el contrato anual para trabajar en la función de jardinero, con lo que la familia no se ganaba el sustento u obtenía ganancias, lo convertía en sirviente dentro del sentido de la ley.<sup>125</sup> Cuando Richard Burn preparó el caso para presentarlo ante los magistrados, el tema en cuestión era que el hombre era “jardinero, porque no era jornalero”. Esta era la distinción que la legislación impositiva sobre el empleo de sirvientes requería.

125. *Ibíd.*, pp. 67-78, Hounslow, Middlesex, 25 de agosto de 1778. Burn, *ob. cit.* (1785), vol. 2, pp. 128-131.

126. Comisionados de Impuestos, *ob. cit.*, pp. 17-18, Samuel Harpur Esq., Heath, Wakefield, WRY, 3 de septiembre de 1778. Véase además pp. 18-19, 20.

127. *Ibíd.*, p. 149, Sr. John Kemp Cornoy, Royston, Cambs, 25 de agosto de 1779. Véase también pp. 128-130, Chertsey, Surrey, 25 de agosto de 1779.

128. *Ibíd.*, pp. 171-172, Great Marlow, Bucks, 12 de febrero de 1780. Sobre argumentos bien formulados sobre la imposibilidad de estar empleando a un sirviente si uno tomaba a alguien por caridad que, según su opinión, no tenía habilidades como jardinero (ni como ninguna otra cosa), véase *ibíd.*, pp. 123-124, Woodstock, Oxon, 31 de agosto de 1779; pp. 140-142, Sr. Ralphe Freligue y John Draper, Walthamstow, Essex, 4 de septiembre de 1779; pp. 146-148, Royston, Cambs, 8 de septiembre de 1779; y pp. 175-176, Sr. Thomas Butterworth y James Kinder, Hope, Manchester, Lancs, 8 de febrero de 1780.

Los apelantes rápidamente aprendieron la distinción entre jornalero y jardinero-sirviente y muchos otros casos se basaron en ella.<sup>126</sup> Cuando el contrato se celebraba por el año y aunque un hombre pudiera solo trabajar unos pocos meses de este, pero como jardinero, entonces era posible que su empleador descubriera que tenía entre sus manos un artículo imponible.<sup>127</sup> Un caballero podría encontrarse con un sirviente que nunca había querido tener. El reverendo Sr. Poweys de Great Marlow empleaba a William Heath por semana para realizar trabajos de agricultura en su pequeña granja y, ocasionalmente, en su jardín. Diecisiete años antes, cuando había adquirido la propiedad, había dicho que no quería un jardinero, pero su predecesor (“un hombre de gran fortuna”) le legó a Heath. Hubo un atisbo de sugerencia en la audiencia de apelaciones sobre que los caballeros con buen ojo para interpretar el artículo 2 de la ley Geo. 3 c.39 estaban alterando los contratos de trabajo, en un intento para que los sirvientes contratados pasaran a ser jornaleros (podemos escuchar el crujido del papel de los contratos que se están rehaciendo en toda Inglaterra). Pero Poweys aseguró a la corte “que no se había realizado alteración alguna ni en su servicio ni en su paga, con el propósito de evadir que se le cobrara por un sirviente según lo interpretaba la ley. Sin embargo, el contrato debe haber sido considerado por el servicio de jardinería. Waters era sirviente.<sup>128</sup>

En la aplicación de la ley impositiva, la posición y propiedad de un caballero podrían transformar a un trabajador en sirviente. Los comisionados de la corte de apelaciones determinaron que John Read de la heredad del Señor John Compton era un sirviente. Él mismo cuidaba y trabajaba el jardín del señor de la casa Bistern en Hampshire, aunque Compton adujo que era jornalero y cobraba 7 chelines por semana, como los otros que ocasionalmente trabajaban allí. Al igual que ellos, vivía en una casa alquilada de los alrededores y nunca comió o bebió en la casa de la heredad. No obstante, lo que vieron los peritos e inspectores fue a un hombre que tenía “un jardín de recreo, la huerta, el invernadero y etc.; se suponía entonces que empleara jardineros y tuviera la ocasión de utilizarlos.” La evaluación sobre Read fue confirmada por los jueces.<sup>129</sup>

129. Smee, ob. cit., vol. 1, pp. 546-547.

El perito de Worcestershire, Walter Woodcock, era particularmente entusiasta de las evaluaciones duales. En 1779, evaluó a John Handly del reverendo Sr. Butt de Standfor y a Edward Austings del reverendo Sr. Stoeys de Buyton como mozo de cuadra y jardinero. Ambos clérigos argumentaron que los hombres no habían sido contratados por el año, por lo tanto no podían ser considerados sirvientes. Pero los Tribunales del Rey dijeron que sí lo eran.<sup>130</sup>

130. Comisionados de Impuestos, ob. cit., pp. 86-88, Stanford, Worcs; Buyton, Worcs, 5 de febrero de 1779.

Véase además ibíd., pp. 130-132, Elizabeth Strother y Joseph Walker, Skyrack, Leeds, nd. Walker fue declarado lacayo y jardinero al igual que el sirviente de Benjamin Hird, del mismo lugar; véase pp. 133-134.

Como le señaló el perito de Surrey a la audiencia de apelaciones de Lambeth en el caso de un pastelero local y su empleado (en realidad un aprendiz que cuidaba el caballo), lo que contaba no era cómo *denominabas* al empleado, sino más bien, lo que éste *hacía*. Citó entonces la Ley del Parlamento: “cualquiera sea el nombre o nombres con los que se denomine a los sirvientes masculinos que realmente actúen en dicha capacidad”, si trabajaban como jardineros, criados o mozos de cuadra, eso es lo que eran y “nada exceptuará a ninguna persona”.<sup>131</sup> El tema para los jueces del Tribunal Supremo y el presidente del Tribunal, que rápidamente se abrieron camino a través de las montañas de papeleo que el sistema de apelaciones depositaba en sus oficinas, era que la ley sobre el impuesto a los sirvientes conservara su propia integridad legal: un río que corría de forma independiente a las apelaciones de la Ley de Pobres. Ninguno de los empleados de comercio se convierte en criado de la noche a la mañana o los peones en “ayudantes” de cocina –todos esos hombres que ejecutaban múltiples tareas a quienes ellos llamaban “sirvientes”– eran en realidad sirvientes según lo determinaba la Ley de Pobres. Ninguno de ellos podía reclamar una liquidación por haber servido la mesa o limpiado los cuchillos –a menos que, por supuesto, hubieran sido contratados como sirvientes domésticos y realmente uno hubiera permanecido durante un año completo–.

131. Smee, ob. cit., vol. 1, p. 544.

Entonces, sobre esta cuestión, podemos concluir que la consideración minuciosa de la ley sobre las capacidades de un trabajador, sus habilidades y su energía –es decir, el trabajo de él o de ella– que la administración de las leyes impositivas involucraba, tuvo lugar al mismo tiempo que la proletarización de esos mismos trabajadores, tal como describe Keith Snell. De hecho, seguir esta línea argumentativa nos puede llevar a leer la palabra “sirviente” como un término nuevo para el “trabajador proletarizado”. Aunque eso no resolverá la mayoría de nuestras dificultades respecto de la actitud paradójica del estado británico (o inglés) hacia la cuestión de los sirvientes. Era una actitud análoga a lo que Douglas Hay explora en “*The State and the Market in 1800*”, donde todo el aparato estatal del presidente del tribunal, los jueces del *common law*, los jueces de los tribunales de equidad, los magistrados de condado, el consejo privado, el primer ministro y el monarca parecen estar casi imposibilitados de alcanzar una visión uniforme sobre el rol de la ley en el desarrollo de una economía capitalista.<sup>132</sup> Como mínimo, se puede concluir que las distintas líneas del *common law* permitían opiniones violentamente contradictorias, actitudes y sentencias desarrolladas en forma paralela. De hecho, era la ley misma la que permitía que estos dictámenes y actitudes se conceptualizaran y articularan de esa manera.

132. D. Hay, “The state and the market in 1800: Lord Kenyon and Mr Waddington”, *Past and Present*, CLXI (febrero 1999), pp. 101-162.

## El pasto que mi caballo rumió, el césped que mi sirviente cortó...

Quienes elaboraron la legislación sobre el impuesto a la servidumbre aprendieron lentamente sus lecciones del impuesto de más antigüedad sobre caballos y vehículos. Recién en 1785, la cuestión de qué era lo que *hacía* un sirviente en lugar de cómo *se lo llamaba* fue subrayado en una ley del Parlamento. Más adelante, por primera vez, hacia el final de la larga lista de sirvientes y sus tareas implícitas, se agregó la estricta advertencia de que debían ser imponentes “cualquiera fuera la denominación o denominaciones de los sirvientes masculinos que actuaban en dichas funciones”. Podían llamarlos como quisieran, pero si desarrollaban tareas de sirviente, entonces eran considerados como tales. Fue esta frase la que leyó el perito real para Surrey a los inspectores en el caso del pastelero de Lambeth.<sup>133</sup>

133. 25 Geo. 3 c.43, s.4.

La tendencia de los propietarios y empleadores a crear, tal como Adam, que si uno denomina a algo de determinada manera, pasa a convertirse en lo nombrado, podía en realidad haberse aprendido a partir de la primera imposición de tasas y gravámenes sobre coches y carruajes. Toda legislación subsiguiente para el gravamen del transporte fue cuidadosa en repetir la rigurosidad original de 1747; la intención era gravar los carruajes “cualquiera sea la denominación con la que se conociera o se nombrara a dicho medio de transporte ahora o más adelante”.<sup>134</sup> Los caballos tenían asociado a ellos un vocabulario potencial más acotado, pero el mismo criterio se aplicaba a los gravámenes sobre aquellos reservados para montar (tasados por primera vez en 1784) y para tirar de ciertos carruajes (como sea que se denominaran).<sup>135</sup> Los hombres y los caballos, lo que hacían uno con el otro y cómo se asemejaban, estaban inextricablemente unidos a la estructura profunda del pensamiento político que fundamentaba el impuesto a los sirvientes y sus efectos sobre la vida de los hogares, tal como ya hemos visto. Juntos, materializaron la metonimia por la cual, un siglo antes, John Locke había discutido el principio del trabajo que ambos encarnaban.

134. 20 Geo. 2 c.10; se repite en 16 Geo. 3 c. 34, 19 Geo 3 c.25, 21 Geo.3 c.17, 22 Geo. 3 c.66, 23 Geo. 3 c.66 y, crucial para la administración del impuesto sobre los sirvientes, en 24 Geo. 3 c.31.

135. Smee, ob. cit., vol. 2, pp. 553-577. “Cases on the duties upon horses and carriages”, ob. cit.

Cuando Locke escribió acerca del trabajo de los sirvientes, una imagen había aparecido en su mente. De allí apareció el caballo y el cortador de césped. Los escritores utilizan metáforas y, mientras las producciones académicas y los placeres profundos de la imaginación están hechos a partir de su contemplación, siempre es saludable reconocer la contingencia de su origen. Debemos recordar, una y otra vez, la falta probable de intencionalidad en los pasajes relativos al corte de césped del segundo *Tratado*.<sup>136</sup> Pero podríamos ponderar el proceso de ideación entre los filósofos y pensar más acerca de John Locke. ¿Obvió la mesa en la que escribía, –la analogía más común entre ellos para todo tipo de proceso mental y material– levantó la vista, miró por la ventana, vio al hombre cortando el césped, el caballo con las alforjas sobre su lomo tranquilamente parado a su lado comiendo el pasto del campo que aún no había sido cortado?<sup>137</sup> ¿O eran ambos la analogía más simple de la apropiación de la propiedad y la circulación del trabajo en una economía de mercado agrícola? No es tan claro determinar si el hombre –la invención de una imaginación– era un sirviente en la huerta o uno contratado por año; o bien un trabajador pagado a destajo por pieza (o por carga), por día o semana; o –no como en la década de 1680– un lacayo, que se había sacado la librea, abandonado los cuchillos para ir a cumplir la orden de cortar una carga de leña, la cocinera llamándolo desde la puerta de la cocina –ella sí puede estar autorizada a hacer esto, en lo que es, brevemente, el reino dialógico–: “¡Vuelve! ¡No arruinaré mis manos con esos cuchillos!” Locke escribió aquí tanto sobre el sirviente en general como sobre la categoría específica. El caballo es, verdaderamente, la parte más fácil y podemos detectar cierta confusión entre él y el hombre de la ciencia política del siglo XIX que encontró sus raíces en la descripción de Locke.

136. J. Waldron, “The Turfs My Servant Has Cut”, Locke Newsletter, XIII (otoño de 1982), pp. 1-20; 10. Y Wordsworth también es útil en lo que respecta al pasto, la ideación e intencionalidad: “Of on the dappled turf at ease/ I sit, and play with similes./ Loose type of things through all degrees” (“A menudo en el pasto moteado, en calma/ me siento y juego con símiles./ Tipos sueltos de cosas en todos los niveles”): W. Wordsworth, “To the same flower” (1802, 1807) en P. D. Sheets (ed.), *The Poetical Works of Wordsworth* (Boston, 1982), p. 29. Aquí Wordsworth se refiere a una margarita, no a un hombre ni un caballo, por lo que deberíamos esperar que esta figura escurridiza tenga un efecto mucho menor (o ningún efecto en absoluto, de hecho).

137. ¿Y dónde? ¿Estaba la ventana en Holanda, en algún momento entre 1681 y 1682? ¿O en algún pueblo de Essex, en las casas de sus amigos de Oxfordshire o Wiltshire en las que pasaba el tiempo antes del exilio? ¿O se encontraba en su hogar, en Somerset? Cranston, M. (1957). *John Locke. A Biography*, Londres, pp. 184-213; Chappell, V. (ed.) (1999). *The Cambridge Companion to Locke*, Cambridge, pp. 14-15.

El trabajo del caballo es el ejemplo más transparente en lo que concierne a convertir los regalos de Dios en propiedad del amo (trabajo cristalizado, cosa vendible), porque:

¿qué es lo que adquiere el amo a través de la cosecha de Dobbin? No una carga de césped para el consumo hogareño y para venta, pero más que todo, el trabajo mismo (la potencialidad del trabajo y el trabajo realizado): la habilidad del caballo, a través de la ingesta, para seguir acarreado cargas desde el campo a la casa. La confusión sobre el caballo y el hombre y sobre qué era lo que éstos tomaban de la tierra en ese campo solitario, continuó siendo un motivo de confusión en el pensamiento político y fiscal a lo largo del siglo XVIII y XIX. Los comentaristas de principios del siglo XX sobre impuestos y política impositiva sabían que sería eso lo que encontraríamos, si alguna vez rastreábamos la etiología “de las teorías de la práctica política”.<sup>138</sup>

138. Véase más arriba, ver más adelante.

Nunca más nadie mencionó al caballo nuevamente. Prefirieron incorporarlo en el cortador de césped, a los fines de la construcción de la teoría. Y sin embargo, este sigue presente, por ejemplo, en la teoría de la propiedad de Marx, que fue explicada ampliamente. Para Marx, como hemos visto, la fuerza del trabajo debía distinguirse del uso real del trabajo o de su realización: se trataba de la capacidad *de* trabajar o del trabajo *potencial*. Luego, en referencias a Adam Smith sobre la realización del trabajo, se observa que la relación fuerza de trabajo se materializa en un producto.<sup>139</sup> Se explica así, pero nunca antes alguien había formulado la pregunta que hizo Richard Biernacki, *¿de dónde surge* la fuerza de trabajo de Marx?<sup>140</sup> Una respuesta sería: debe provenir del caballo.<sup>141</sup> En parte, es por eso que el cortador de césped sigue siendo un problema. El hecho de que era más que un caballo y, al mismo tiempo, la mera metáfora (la sinécdoque, para ser precisa) de alguna habilidad que su amo o ama no ejercitaban, fue eliminado de las discusiones en el siglo XX acerca del trabajo, las relaciones de trabajo y la fuerza laboral que hacían una referencia atenuada a Locke. De todos modos, la ley misma afirma la calidad de persona de los sirvientes y sus capacidades. La ley impositiva los considera un artículo de lujo pero, al mismo tiempo, considera minuciosamente lo que el sirviente *hacía* y qué tipo de tarea implicaba el limpiar los cuchillos y sembrar filas de alubias. En el sirviente lockeniano, las habilidades y capacidades son las capacidades del amo: no existen en el hombre o la mujer que realiza el trabajo. Todas las deliberaciones que acompañaron al impuesto sobre los sirvientes, por otro lado, colocaban dichas capacidades *en* el hombre o la mujer que realizaba ciertos actos y tareas. Él, el sirviente, se convertirá, entonces, en lo que él hace; sus capacidades y habilidades serán reconocidas implícitamente por la ley y este reconocimiento lo convierte en una persona legal. El cortador de césped mira al filósofo por la ventana y no importa que él no sepa sobre su propia calidad de personería legal o identidad (lo más probable es que sí lo supiera). El cortador de césped es el problema epistemológico de Locke, no el suyo; mucho más que el caballo con quien seguirá siendo confundido durante tres siglos más.

139. Hunt, ob. cit., p. 298.

140. Biernacki, ob. cit., p. 42.

141. Sin embargo, en la esfera dialógica, el caballo se encuentra allí, en “Wage labour and capital” cuando aparece brevemente como el “buey” que, en este antiguo argumento y a diferencia del trabajador de 1847, no vende “sus servicios al campesino”: Marx, “Wagelabour”, ob. cit., p. 83.

University of Warwick.

Traducción de Claudia Covello.

Edición de Andrea Andújar, Silvana Palermo,  
Valeria Silvina Pita, Cristiana Schettini.

 Notas

22. Blackstone, ob. cit., p. 425. Él comenzó el debate con una descripción del trabajo del esclavo y el esclavo liberto, afirmando (en forma incorrecta) que, a pesar de que un esclavo podía obtener su libertad desde el momento en que desembarcara en la costa de Albión, “aun así con relación a cualquier derecho que el amo pudiera haber adquirido sobre el servicio perpetuo de John o Thomas, mantendrían exactamente el mismo estado que antes porque eso no es más que el mismo sometimiento de por vida al que se somete a todo aprendiz durante [...] siete años y, a veces, por un período más prolongado”: *ibíd.*, 423-4. Para más información sobre el trabajo de la sirvienta esclava Charlotte Howe en Thames Ditton, relacionada con las Leyes de Pobres, véase Steedman, C. (2002). “Lord Mansfield’s Women”, en *Past and Present*, CLXXVI (Agosto 2002), pp. 105-143. (En página 105)
28. Brewer, J. (1789). *The Sinews of Power, War, Money and the English State, 1688-1783*, Londres, xvii-xix. Véase además Daunton, M. (2001). *Trusting Leviathan. The Politics of Taxation in Britain, 1799-1914*, Cambridge, pp. 32-57. Sin embargo, los historiadores que precedieron a Brewer pensaban que este tipo de análisis constituía una tarea extremadamente pesada, ya que implicaba la necesidad de rastrear las primeras propuestas de impuestos sobre los sirvientes, desde aquellas argumentadas por William Pitt en 1777 (y que logró transformar en ley) hasta *Wealth of Nations* de Adam Smith y toda su correspondencia anterior, en busca de su influencia sobre los intentos febriles del régimen de Newcastle de financiar la Guerra de los Siete Años. Véase Ward, W. R. (1953). *The English Land Tax in the Eighteenth Century*, Londres, pp. 80-82. Véase también Kennedy, ob. cit., p. 142. Se llevará a cabo la pesada tarea. Véase Steedman, Carolyn, “Smuggling servants”. (En página 105)
29. A pesar de que el cambio en las formas era lento en los lugares provinciales: “Horton, January 28th: 1825. Caballeros, dejé de usar polvo de cabello poco después del 5 de abril de 1822, le di aviso al tasador de impuestos y, de hecho, pagué el impuesto al 5 de abril de 1824. Luego de esta declaración de hechos, no tengo dudas de que me eximirán de todo arancel relativo al impuesto al polvo de cabello [...]. Comisionados de Impuestos Directos Bradford.” Archivos de West Yorkshire, Distrito de Bradford, 16D86/temp.o440. Francis Sharp Bridges de Horton Old Hall, Bradford. Libro contable de pagos de impuestos y salarios domésticos, 1802-1843. Sharp Bridges había dejado de contratar sirvientes hombres en 1813. El impuesto al polvo de cabello fue establecido en 1795, bajo 36 Geo. 3 c.49. Véase Smee, J. (1797). *A Complete Collection of Abstracts of Acts of Parliament and Cases with Opinions sought of the Judges upon the following Taxes, viz. Upon Houses, Windows, Servants, Horses, Carriages and Dogs; the Duties upon Hair-powder Certificates [...]*, vol. 2, Londres, vol. 1, pp. 274-302. “Resumen de una ley del impuesto sobre certificados otorgado a Su Majestad para el uso de polvo de cabello”. Frances Hamilton de Bishops Lydeard en Somerset pagó el impuesto al polvo de cabello por su sirviente Jonathan Henbow por primera vez en 1795. Él fue el primer sirviente hombre empleado por ella para residir en su casa, a pesar de que al parecer no utilizaba el polvo cuando transportaba piedras de la cantera y arriaba las vacas; y el empleado temporal Richard Huckleberry lo compartía, cuando lo llamaban desde el jardín de la cocina para que pusiera la mesa. Registros del Condado de Somerset, DD/FS 5/8. Libro de contabilidad agraria de Bishops Lydeard. Libro de contabilidad agraria y doméstica archivado por Frances Hamilton, 1791-1799. Anotaciones del 5 de mayo de 1795 y 21 de noviembre de 1796. (En página 106)

39. Había gran ansiedad sobre la manera en que la participación del impuesto dentro del conjunto de “impuestos nacionales” trascendía principios del *common law* y el derecho de apelación allí contemplado. *Parliamentary History of England*, ob. cit., vol. 25 [febrero 1785-mayo 1786], pp. 795-812. “Debate sobre la Ley de Jurisdicción del Impuesto”. El conjunto de impuestos sobre carruajes y otras formas de transporte volvió al sistema del comisionado local antes de que lo mismo ocurriera con el impuesto sobre los sirvientes. 25 Geo. 3 c.47 (1785). “Ley para transferir la recepción y gestión de ciertos impuestos de los comisionados de impuestos [...] a los comisionados sobre asuntos impositivos”. Sobre la importancia de carruajes y caballos (en especial, caballos) para la cuestión de los sirvientes, ver más adelante. (En página 107)
41. Todas las legislaciones impositivas repetían la lista original de tipos y variedades de sirvientes hombres, de 17 Geo.3 c.39, Preámbulo, que comprendía desde *maître* de hotel hasta montero, incluyendo cocineros, valets, postillones y lacayos. Las propuestas con relación a un impuesto sobre las sirvientas produjeron grandes controversias, en particular entre los miembros más numerosos de la Cámara de los Comunes, que consideraban que eran los domésticos mismos –o tal vez las mujeres– quienes deberían ser tasados. Existen oscuros recordatorios en tono de burla sobre la última vez que el Ministro de Hacienda intentó tasar “mercancías femeninas” y “un famoso hombre de la época, cuya historia es bien conocida, llamado Wat Tyler [...] provocó una violenta conmoción”. *Parliamentary History*, ob. cit., vol. 25, pp. 558-559; 571-574. (En página 107)
85. Trimmer, S. (1787). *The Servant's Friend, an Exemplary Tale; Designed to Enforce the Religious Instructions given at Sunday and other Charity Schools, by Pointing Out the Practical Application of Them in a State of Servitude*, 2da edición, Londres, pp. 42, 48-49. Comisionados de Impuestos, Abstract of Cases and Decisions on Appeal Relating to the Tax on Servants (London, 1781), ‘Cambridgeshire’: en Soham, John Peach, cirujano y boticario, tenía que pagar un impuesto sobre James Bye de doce años quien, según Peach, había sido “principalmente contratado para trabajar en la tienda [y] juega y cuida a los dos niños”. Al satirizar las prácticas domésticas en Warwickshire central de 1780, desde una perspectiva de la década de 1830, cuando ya existían descripciones jerarquizadas del trabajo doméstico, la novelista Kate Thomson describe al “sirviente [...] [como alguien que] por muchos años se había desempeñado en las más diversas tareas de mozo, valet, mayordomo, inspector de pelucas, cochero, jardinero, mayordomo, destilador, lacayo y cuidador de [su empleador]”. Thomson, K. (1833). *Constance, A Novel In Three Volumes*, London, vol. 1, pp. 283-284. (En página 114)